



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 19 de febrero del año 2026
Oficio SGPR-DEF-139-2026/jaca

Estimado Señor Ministro:

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para referirme al incremento aprobado para la Secretaría General de la Presidencia de la República, conforme lo establecido en el artículo 3 del Decreto Número 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, contenido en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiséis y Normas complementarias para su ejecución.

Al respecto, mucho le agradeceré su valioso apoyo en el sentido que gire sus respetables instrucciones a quienes corresponda, para que se apruebe la modificación presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 Ingresos corrientes, Clase AMP, por un monto de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUETZALES (Q.37,560,000.00); para el presente Ejercicio Fiscal 2026.

Para tal efecto, se adjuntan los documentos siguientes:

- Fotocopia del Oficio SGPR-SDAF-39-2026/aldag, de fecha 18 de febrero del año 2026, de gestión presupuestaria, de la Subsecretaria General Administrativa-Financiera de la Presidencia de la República.
- Fotocopia del Decreto Número 3-2026, del Congreso de la República de Guatemala.
- Comprobante de Modificación presupuestaria CO2 Clase INTER, en estado "solicitado".
- Comprobante de Reprogramación de subproducto, en estado "solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación, en estado "enviado presupuesto".
- Fotocopia de Resolución Número 07-2026 de fecha 19 de febrero de 2026 de Metas Físicas emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Justificaciones.

Sin otro particular, me suscribo del señor Ministro, reiterándole mis altas muestras de consideración y estima, atentamente.



Lic. Juan Gerardo Guerrero García
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MSc.
Jonathan Menkos Zeissig
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA

RECIBIDO
20 FEB 2026

Registro Único de Expediente: 2026-14347

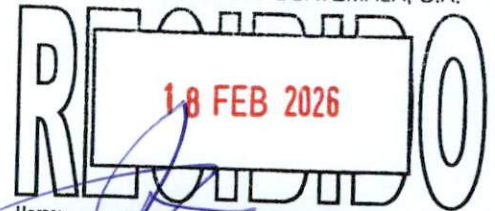


Secretaría
**General de
la Presidencia**

Guatemala, 18 de febrero del año 2026
Oficio SGPR-SDAF-39-2026/aldag

Licenciada
Joseline Beatriz Manzo Lemus
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA PREPUBLICA - GUATEMALA, C.A.



Horas:
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA

Estimada Directora:

De manera atenta, me dirijo a usted para solicitarle que gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de dar cumplimiento a lo indicado en el Oficio No. 000075, de fecha 10 de febrero de 2026, remitido por el Ministerio de Finanzas Públicas.

En ese sentido, deberá registrarse en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) el comprobante de modificación presupuestaria, forma CO2, clase de modificación AMP, con tipo de documento "Acuerdo Gubernativo", por un monto de treinta y siete millones quinientos sesenta mil quetzales (Q37,560,000.00), conforme a la distribución por actividad presupuestaria consignada en el cuadro adjunto.

Sin otro particular, agradezco de antemano su colaboración y el cumplimiento oportuno de lo solicitado.

Licda. Flor de María Tistoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA





CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

DECRETO NÚMERO 3-2026

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que le corresponde al Estado de Guatemala, organizarse para proteger a la persona y a la familia y que su fin supremo es alcanzar la realización del bien común, garantizando a su vez, la vida humana, la integridad y la seguridad de la persona.

CONSIDERANDO:

Que la Corte de Constitucionalidad declaró la suspensión temporal del Decreto Número 27-2025, que aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, por lo que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 171, literal b) y el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 24, entró en vigencia el Decreto Número 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, más las ampliaciones o disminuciones que hayan sido aprobadas por el Congreso de la República de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 no responde a la realidad macroeconómica y fiscal del país, lo cual pone en riesgo la prestación de servicios por parte de las Entidades de la Administración Central, por lo que es necesario modificarlo para dar cumplimiento a los compromisos previstos disposiciones legales, además del financiamiento de programas y proyectos de ciclo económico y social para la población.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171, literales a) y b) de la Constitución Política de la República de Guatemala;

DECRETA:

Las siguientes:

REFORMAS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, CONTENIDO EN EL DECRETO NÚMERO 36-2024 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS Y NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA SU EJECUCIÓN

**TÍTULO I
MODIFICACIONES AL DECRETO NÚMERO 36-2024 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto otorgar el financiamiento a las entidades públicas y facultar la realización de las modificaciones que sean necesarias dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, de tal forma que se garantice la continuidad en la prestación de servicios a la población, así como determinar las normas complementarias de ejecución.

Artículo 2. Modificaciones al Presupuesto General de Ingresos del Estado. Se aprueba la modificación al Presupuesto General de Ingresos del Estado, contenido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, por un incremento neto de **NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES (Q9,326,723,238)**, que incluye créditos y débitos de la forma siguiente:

Modificación al Presupuesto General de Ingresos del Estado
Ejercicio Fiscal 2026
(Montos en Quetzales)

Descripción	Total
Total	9,326,723,238
10 INGRESOS TRIBUTARIOS	10,460,210,000
1 <i>Impuestos Directos</i>	5,120,374,761
10 Impuesto sobre la renta	2,906,210,000
30 Impuesto sobre el patrimonio	4,800,000
90 Otros impuestos directos	3,109,364,761
2 <i>Impuestos Indirectos</i>	5,339,835,239
10 Impuestos a las importaciones	360,200,000
20 Impuestos sobre productos industriales y primarios	657,400,000
30 Impuesto al valor agregado	2,507,000,000
40 Impuestos internos sobre servicios	78,800,000
60 Impuesto sobre circulación de vehículos	212,300,000
70 Impuesto fiscal por salida del país	60,800,000
90 Otros impuestos indirectos	1,663,335,239
11 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	448,277,987
1 Derechos	102,093,500
2 Tasas	59,853,830
4 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	7,473,150
6 Multas	-9,429,446
7 Intereses por Mora	2,900
9 Otros Ingresos no Tributarios	288,284,053

Descripción	Total
12 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	337,781,000
1 Aportes para Previsión Social	337,781,000
13 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	-10,311,239
1 Venta de Bienes	3,610,807
2 Venta de Servicios	-6,700,432
15 RENTAS DE LA PROPIEDAD	181,574,105
1 Intereses	295,500,000
2 Dividendos y/o Utilidades	-114,500,000
3 Arrendamiento de Tierras y Terrenos	574,105
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-8,681,000
1 Del Sector Privado	-2,400,000
4 Donaciones Corrientes	6,281,000
22 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO	12,109,000
1 Del Sector Privado	12,109,000
23 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-4,084,570,925
1 Disminución de Disponibilidades	-4,084,570,925
24 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	-1,005,270,818
3 Colocación de Obligaciones de Deuda Interna a Largo Plazo	-1,005,270,818
25 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO EXTERNO	2,995,605,128
4 Obtención de Préstamos Externos a Largo Plazo	2,995,605,128

Artículo 3. Modificación al Presupuesto de Egresos del Estado. Se aprueba la modificación al Presupuesto General de Egresos del Estado, contenido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, por un incremento neto de **NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES (Q9,326,723,238)**, de la forma siguiente:

Modificación al Presupuesto General de Egresos por Institución
Ejercicio Fiscal 2026
(Montos en Quetzales)

Institución	Total
Total	9,326,723,238
Presidencia de la República	25,500,000
Ministerio de Relaciones Exteriores	270,400,000
Ministerio de Gobernación	1,481,581,600
Ministerio de la Defensa Nacional	960,938,830
Ministerio de Finanzas Públicas	85,241,343
Ministerio de Educación	1,061,532,000
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1,337,727,000
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	195,582,000
Ministerio de Economía	63,094,000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	61,332,800
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	-448,207,308
Ministerio de Energía y Minas	148,492,366
Ministerio de Cultura y Deportes	53,728,000
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	-13,057,000
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	223,821,300
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno	-11,000,000
Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala	5,500,000
Consejo Nacional de Áreas Protegidas	-11,001,000
Consejo Nacional de la Juventud	-2,000,000
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos	-15,000,000
Defensoría de la Mujer Indígena	4,400,000
Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco	1,700,000
Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAPZ y COPREDEH	-4,000,000
Oficina Nacional de Servicio Civil	7,408,000
Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas	2,000,000
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	25,000,000
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología	7,618,000
Secretaría General de la Presidencia de la República	37,560,000
Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado	-10,000,000
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República	17,694,300
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	80,000,000
Secretaría Privada de la Presidencia	-5,000,000
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República	91,942,000
Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas	1,000,000
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	1,374,806,053
Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG)	-5,000,000
Aporte Fondo de Cultura Económica	650,000
Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales	-20,000,000
Crédito Hipotecario Nacional	-50,000,000
Consejos Departamentales de Desarrollo, aporte IVA Paz	192,250,000
Consejos Departamentales de Desarrollo, aporte Fonpetrol	-4,981,000
Aporte A Consejos Departamentales De Desarrollo	-350,422,304
Consejos Departamentales de Desarrollo, aporte Extraordinario (2026)	1,300,100,000
Aporte Extraordinario de Saldos a los Consejos Departamentales de Desarrollo, Decreto 17-2024	-1,541,374,581
Aporte Extraordinario de Saldos a los Consejos Departamentales de Desarrollo, Decreto 27-2024	-1,043,760,844
Clases Pasivas Civiles del Estado	136,435,853
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala	-109,000

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 19/02/2026 HORA : 15:26.07 REPORTE:R00817650.rpt
------------------------------------	---------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 19/02/2026
CLASE MODIFICACIÓN: AMP	07-2026	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
							Total		

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
							Total	37,560,000.00	0.00
2-0001	Dirección y Coordinación								
11	00	000	001	000	0	11	1,846,000.00	0.00	
11	00	000	001	000	100	11	1,387,155.00	0.00	
11	00	000	001	000	200	11	274,945.00	0.00	
11	00	000	001	000	300	11	1,314,700.00	0.00	
11	00	000	001	000	400	11	6,737,200.00	0.00	
001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción								
11	00	000	005	000	0	11	16,820,800.00	0.00	
11	00	000	005	000	100	11	1,701,000.00	0.00	
11	00	000	005	000	200	11	125,250.00	0.00	
11	00	000	005	000	300	11	1,708,350.00	0.00	
11	00	000	005	000	400	11	144,600.00	0.00	
001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad								
11	00	000	007	000	0	11	1,298,250.00	0.00	
11	00	000	007	000	100	11	1,410,000.00	0.00	
11	00	000	007	000	200	11	1,171,750.00	0.00	

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA SEGÚN DECRETO 3-2026 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 5
		FECHA : 19/02/2026
		HORA : 15:26.07
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 19/02/2026
CLASE MODIFICACIÓN: AMP	07-2026	REPROGRAMACIÓN: X

11 00 000 007 000 300 11	1,490,000.00	0.00
11 00 000 007 000 400 11	130,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Dirección y Coordinación	0	11,560,000.00
001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	0	20,500,000.00
001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	0	5,500,000.00
		0.00	37,560,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES			37,560,000.00
0000-SIN ORGANISMO			37,560,000.00
0000-SIN CORRELATIVO			37,560,000.00
Total		0.00	37,560,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA SEGÚN DECRETO 3-2026 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 19/02/2026
		HORA : 15:26.07
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 19/02/2026
CLASE MODIFICACIÓN: AMP	07-2026	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA SEGÚN DECRETO 3-2026 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 5
		FECHA : 19/02/2026
		HORA : 15:26.07
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 19/02/2026
CLASE MODIFICACIÓN: AMP	07-2026	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.07-2026
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.07-2026
201	11	00	000	005	000	001-003	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.07-2026
201	11	00	000	005	000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.07-2026
201	11	00	000	007	000	001-005	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.07-2026
201	11	00	000	007	000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.07-2026

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA SEGÚN DECRETO 3-2026 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 19/02/2026
		HORA : 15:26.07
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 19/02/2026
CLASE MODIFICACIÓN: AMP	07-2026	REPROGRAMACIÓN: X

Centros de Costo Consolidados
5249-8:

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA SEGÚN DECRETO 3-2026 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Josefine Beatriz Manzo Lemus
 Lcda. Josefine Beatriz Manzo Lemus
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Flor de María Tistoj Santiago
 Licda. Flor de María Tistoj Santiago
 SUBSECRETARIA GENERAL
 ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 11
		FECHA : 19/02/2026
		HORA : 15:21.20
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

DESCRIPCIÓN	AMPLIACION PRESUPUESTARIA SEGÚN DECRETO 3-2026 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
-------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 11
		FECHA : 19/02/2026
		HORA : 15:21.20
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1,846,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	86,400.00	
201	11	00	000	001	000	0101	112	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	18,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	66,780.00	
201	11	00	000	001	000	0101	114	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	180.00	
201	11	00	000	001	000	0101	115	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1,440.00	
201	11	00	000	001	000	0101	116	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	630.00	
11	00	000	001	000	0101	122	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	26,000.00		
201	11	00	000	001	000	0101	131	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	200,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	133	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	21,300.00	
201	11	00	000	001	000	0101	141	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	70,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	151	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	306,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	153	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	186,120.00	
201	11	00	000	001	000	0101	158	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	98,400.00	
201	11	00	000	001	000	0101	162	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	900.00	
201	11	00	000	001	000	0101	165	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	39,200.00	
201	11	00	000	001	000	0101	166	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,100.00	
201	11	00	000	001	000	0101	168	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	14,400.00	

DESCRIPCIÓN AMPLIACION PRESUPUESTARIA SEGÚN DECRETO 3-2026 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 11
		FECHA : 19/02/2026
		HORA : 15:21.20
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

201	11	00	000	001	000	0101	169	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	13,560.00
201	11	00	000	001	000	0101	171	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	30,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	174	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	110,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	185	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	33,900.00
201	11	00	000	001	000	0101	189	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	3,600.00
201	11	00	000	001	000	0101	191	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	27,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	195	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1,890.00
201	11	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	29,355.00
201	11	00	000	001	000	0101	211	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	40,050.00
	11	00	000	001	000	0101	232	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	486.00
201	11	00	000	001	000	0101	233	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	65,309.00
201	11	00	000	001	000	0101	239	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	195.00
201	11	00	000	001	000	0101	241	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	6,090.00
201	11	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	12,394.00
201	11	00	000	001	000	0101	244	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,358.00
201	11	00	000	001	000	0101	245	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	600.00
201	11	00	000	001	000	0101	253	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	48,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	261	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,200.00
201	11	00	000	001	000	0101	262	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	17,229.00
201	11	00	000	001	000	0101	267	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	18,593.00

DESCRIPCIÓN AMPLIACION PRESUPUESTARIA SEGÚN DECRETO 3-2026 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 11
		FECHA : 19/02/2026
		HORA : 15:21.20
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

201	11	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	5,112.00
201	11	00	000	001	000	0101	269	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1,314.00
201	11	00	000	001	000	0101	283	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1,050.00
201	11	00	000	001	000	0101	289	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	525.00
201	11	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	5,334.00
201	11	00	000	001	000	0101	292	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	17,011.00
201	11	00	000	001	000	0101	293	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	191.00
201	11	00	000	001	000	0101	296	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	216.00
201	11	00	000	001	000	0101	297	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	25,138.00
	11	00	000	001	000	0101	298	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	5,400.00
201	11	00	000	001	000	0101	299	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	150.00
201	11	00	000	001	000	0101	322	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	239,100.00
201	11	00	000	001	000	0101	324	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	42,600.00
201	11	00	000	001	000	0101	325	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	900,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	326	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	48,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	329	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	85,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	413	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	6,500,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	415	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	237,200.00
201	11	00	000	005	000	0101	021	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	10,902,000.00
201	11	00	000	005	000	0101	022	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	330,000.00

DESCRIPCIÓN	AMPLIACION PRESUPUESTARIA SEGÚN DECRETO 3-2026 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
-------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 11
		FECHA : 19/02/2026
		HORA : 15:21.20
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

201	11	00	000	005	000	0101	026	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	234,000.00
201	11	00	000	005	000	0101	027	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	60,000.00
201	11	00	000	005	000	0101	029	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	3,390,000.00
201	11	00	000	005	000	0101	071	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	947,000.00
201	11	00	000	005	000	0101	072	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	947,000.00
201	11	00	000	005	000	0101	073	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	10,800.00
201	11	00	000	005	000	0101	111	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	60,000.00
11	00	000	005	000	0101	112	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	6,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	113	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	216,000.00
201	11	00	000	005	000	0101	114	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	30,000.00
201	11	00	000	005	000	0101	115	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	1,200.00
201	11	00	000	005	000	0101	133	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	105,000.00
201	11	00	000	005	000	0101	136	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	50,000.00
201	11	00	000	005	000	0101	141	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	12,000.00
201	11	00	000	005	000	0101	151	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	480,000.00
201	11	00	000	005	000	0101	158	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	448,000.00
201	11	00	000	005	000	0101	165	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	165,000.00

DESCRIPCIÓN	AMPLIACION PRESUPUESTARIA SEGÚN DECRETO 3-2026 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
-------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 11
		FECHA : 19/02/2026
		HORA : 15:21.20
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

201	11	00	000	005	000	0101	191	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	48,000.00
201	11	00	000	005	000	0101	199	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	79,800.00
201	11	00	000	005	000	0101	233	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	26,250.00
201	11	00	000	005	000	0101	268	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	24,000.00
201	11	00	000	005	000	0101	299	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	75,000.00
201	11	00	000	005	000	0101	322	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	76,800.00
201	11	00	000	005	000	0101	325	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	700,000.00
	11	00	000	005	000	0101	328	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	902,500.00
201	11	00	000	005	000	0101	329	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	29,050.00
201	11	00	000	005	000	0101	415	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	144,600.00
201	11	00	000	007	000	0101	029	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	1,298,250.00
201	11	00	000	007	000	0101	111	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	75,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	112	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	50,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	113	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	70,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	114	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	30,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	115	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	10,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	122	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	40,000.00

DESCRIPCIÓN	AMPLIACION PRESUPUESTARIA SEGÚN DECRETO 3-2026 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
-------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 7 DE 11
		FECHA : 19/02/2026
		HORA : 15:21.20
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

201	11	00	000	007	000	0101	131	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	50,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	133	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	50,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	136	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	60,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	141	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	60,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	151	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	180,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	153	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	30,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	158	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	250,000.00
11	00	000	007	000	0101	162	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	35,000.00	
201	11	00	000	007	000	0101	165	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	150,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	168	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	50,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	171	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	50,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	185	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	50,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	191	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	50,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	195	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	10,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	199	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	60,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	211	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	200,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	233	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	40,000.00

DESCRIPCIÓN AMPLIACION PRESUPUESTARIA SEGÚN DECRETO 3-2026 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

201	11	00	000	007	000	0101	241	11	0000	0000	001-005-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	50,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	243	11	0000	0000	001-005-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	50,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	244	11	0000	0000	001-005-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	50,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	245	11	0000	0000	001-005-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	50,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	253	11	0000	0000	001-005-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	70,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	254	11	0000	0000	001-005-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	10,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	261	11	0000	0000	001-005-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	10,000.00
11	00	000	007	000	0101	262	11	0000	0000	001-005-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	60,000.00	
201	11	00	000	007	000	0101	267	11	0000	0000	001-005-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	55,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	268	11	0000	0000	001-005-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	80,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	273	11	0000	0000	001-005-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	45,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	286	11	0000	0000	001-005-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	55,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	289	11	0000	0000	001-005-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	16,750.00
201	11	00	000	007	000	0101	291	11	0000	0000	001-005-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	60,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	292	11	0000	0000	001-005-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	35,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	296	11	0000	0000	001-005-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	50,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	297	11	0000	0000	001-005-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	65,000.00

DESCRIPCIÓN AMPLIACION PRESUPUESTARIA SEGÚN DECRETO 3-2026 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 9 DE 11
		FECHA : 19/02/2026
		HORA : 15:21.20
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

201	11	00	000	007	000	0101	298	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	40,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	299	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	80,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	322	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	130,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	324	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	60,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	325	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	900,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	326	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	185,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	328	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	160,000.00
	11	00	000	007	000	0101	329	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	55,000.00
201	11	00	000	007	000	0101	415	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	130,000.00
Total												37,560,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Dirección y Coordinación	0	11,560,000.00
001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	0	20,500,000.00
001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	0	5,500,000.00
Total		0.00	37,560,000.00

DESCRIPCIÓN AMPLIACION PRESUPUESTARIA SEGÚN DECRETO 3-2026 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 10 DE 11 FECHA : 19/02/2026 HORA : 15:21.20 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		37,560,000.00
0000-SIN ORGANISMO		37,560,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		37,560,000.00
Total	0.00	37,560,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN AMPLIACION PRESUPUESTARIA SEGÚN DECRETO 3-2026 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	11 DE 11
		FECHA :	19/02/2026
		HORA :	15:21.20
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.07-2026
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.07-2026
201	11	00	000	005	000	001-003	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.07-2026
201	11	00	000	005	000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.07-2026
	11	00	000	007	000	001-005	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.07-2026
201	11	00	000	007	000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.07-2026

DESCRIPCIÓN AMPLIACION PRESUPUESTARIA SEGÚN DECRETO 3-2026 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Handwritten Signature]
Lcda. Josefina Beatriz Manzo Lemus
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[Handwritten Signature]
Lcda. Flor de María Iltjoj Santiago
 SUBSECRETARIA GENERAL
 ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19	2	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO			150
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL ==> _____

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	2	2026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO GUBERNATIVO						150
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	1,846,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	86,400.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	18,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	66,780.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	180.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	1,440.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-116-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	630.00	0.00
016-11-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	26,000.00	0.00
016-11-00-000-001-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	200,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	21,300.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	70,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	306,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	186,120.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	98,400.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OF	900.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	39,200.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-166-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA	2,100.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	14,400.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	13,560.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	30,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	110,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	33,900.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	3,600.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	27,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,890.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	29,355.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	40,050.00	0.00
016-11-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	486.00	0.00
016-11-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	65,309.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	2	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						150
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

11130016-11-00-000-001-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	195.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	6,090.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	12,394.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,358.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	600.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	48,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,200.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,229.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	18,593.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	5,112.00	0.00
016-11-00-000-001-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,314.00	0.00
016-11-00-000-001-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	1,050.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	525.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	5,334.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	17,011.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	191.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	216.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	25,138.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,400.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	150.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	239,100.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	42,600.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-325-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	900,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	48,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	85,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	6,500,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	237,200.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	10,902,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	330,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	234,000.00	0.00
016-11-00-000-005-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPI	60,000.00	0.00
016-11-00-000-005-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	3,390,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	947,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	2	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						150
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

11130016-11-00-000-005-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	947,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	10,800.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	60,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	6,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	216,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	30,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	1,200.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	105,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	50,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	12,000.00	0.00
016-11-00-000-005-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	480,000.00	0.00
016-11-00-000-005-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	448,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	165,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	48,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	79,800.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	26,250.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	24,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	75,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	76,800.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-325-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	700,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	902,500.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	29,050.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	144,600.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	1,298,250.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	75,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	50,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	70,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	30,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	10,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	40,000.00	0.00
016-11-00-000-007-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	50,000.00	0.00
016-11-00-000-007-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	50,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	60,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19	2	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
			DIA	MES
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				150

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

11130016-11-00-000-007-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	60,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	180,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	30,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	250,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OF	35,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	150,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	50,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	50,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	50,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	50,000.00	0.00
016-11-00-000-007-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	10,000.00	0.00
016-11-00-000-007-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	60,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	200,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	40,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	50,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	50,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	50,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	50,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	70,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-254-0101-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	10,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	10,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	55,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	80,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-273-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	45,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	55,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	16,750.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	60,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	35,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	50,000.00	0.00
016-11-00-000-007-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	65,000.00	0.00
016-11-00-000-007-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	40,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	80,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	2	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						150
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

11130016-11-00-000-007-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	130,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	60,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-325-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	900,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	185,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	160,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	55,000.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	130,000.00	0.00
TOTAL ==>		37,560,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19	2	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO GUBERNATIVO				
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				150

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>37,560,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		37,560,000.00	
0000		0.00		37,560,000.00
TOTAL		0.00		37,560,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	26,035,150.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	26,035,150.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	4,513,050.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	4,513,050.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	7,011,800.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	7,011,800.00
TOTAL:		0.00	37,560,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162010/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19	2	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO GUBERNATIVO				
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				150

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	37,560,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	0.00	37,560,000.00
		10102Ejecutiva	0.00	37,560,000.00
TOTAL:			0.00	37,560,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	0.00	37,560,000.00
TOTAL:	0.00	37,560,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19	2	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO				150
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



Josefine Beatriz Manzo Lemus
Lcda. Josefine Beatriz Manzo Lemus
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 07-2026

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA, POR UN MONTO DE Q.37,560,000.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PARA AMPLIAR EL PRESUPUESTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-137-2026/jaca de fecha 18 de febrero de 2026, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUETZALES (Q.37,560,000.00), para asignar recursos en los grupos de gasto 0 Servicios personales, 1 Servicios no personales, 2 Materiales y suministros, 3 Propiedad, planta, equipo e intangibles y 4 Transferencias corrientes, de las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación, 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 007 Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, de la Fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, en cumplimiento del Decreto Número 3-2026, mediante el cual se autorizaron Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el ejercicio fiscal 2026, contenido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, en el cual se autoriza una asignación por el referido monto para la Secretaría General de la Presidencia de la República. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 28-2020 y sus reformas, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de recursos humanos que decida el Director para el funcionamiento de la Comisión, serán por conducto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, y que mediante Acuerdo Gubernativo Número 100-2025, se creó en forma temporal la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad, estableciendo en el artículo 11 que "...La Secretaría General de la Presidencia de la República, como órgano de apoyo al Presidente de la República, deberá atender las gestiones administrativas, financieras y del recurso humano de la Comisión requeridas por el Director Ejecutivo de la misma...". **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...". **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación", "Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción" e "Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación, 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

y 007 Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función de ser producción intermedia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución, para su integración al expediente de mérito. **CONSIDERANDO:** Que la Subsecretaría General Administrativa-Financiera de la Presidencia de la República a través de Oficio SGPR-SDAF-39-2026/aldag de fecha 18 de febrero de 2026, solicita a la Dirección Ejecutiva Financiera, atender lo requerido por el Ministerio de Finanzas Públicas mediante Oficio 000075 de fecha 10 de febrero de 2026, relacionado con el aumento del presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por el monto de Q.37,560.000.00. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE:** I. Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUETZALES (Q.37,560,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados “Dirección y Coordinación”, “Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción” e “Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad”, correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación, 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 007 Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que los productos y subproductos en mención, son producción intermedia, por lo que no se ven afectados al modificar el presupuesto, por lo cual la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. II. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----


Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

JUSTIFICACIÓN

Derivado de la aprobación del Decreto Número 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, se autorizaron reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado contenido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026. Dentro de los destinos aprobados en el referido Decreto, contempla un aumento al presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República -SGPR-, para que disponga de recursos que aseguren el correcto funcionamiento de esta.

Por lo que es necesario contar con el financiamiento correspondiente, para la actividad presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación", el cual asciende a un monto de ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUETZALES (Q11,560,000.00), de conformidad con el detalle siguiente:

DESCRIPCIÓN		CRÉDITOS		JUSTIFICACIÓN
GRAN TOTAL		Q	11,560,000.00	
TOTAL GRUPO 0 SERVICIOS PERSONALES		Q	1,846,000.00	
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q	1,846,000.00	Para la contratación por servicios técnicos y profesionales para el año 2026, que son necesarios para el funcionamiento de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
TOTAL GRUPO 1 SERVICIOS/NO PERSONALES		Q	1,387,155.00	
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	Q	86,400.00	Para cubrir el pago, derivado del aumento de máquinas y equipos de oficina en la Secretaría General de la Presidencia de la República.
112	AGUA	Q	18,000.00	Para cubrir el pago, derivado del aumento de personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
113	TELEFONÍA	Q	66,780.00	Para cubrir el pago de servicio de telefonía e Internet corporativo de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	Q	180.00	Pago de correspondencia que envía la Secretaría General de la Presidencia de la República, en las diferentes instancias que se encuentran en los departamentos del país.
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	Q	1,440.00	Para el pago de extracción de basura en las instalaciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	Q	630.00	Para el pago de lavado de las banderas y cortinas de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q	26,000.00	Para pago de impresión de hojas y carpetas membretadas de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	Q	200,000.00	Para cubrir gastos del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por comisiones oficiales llevadas a cabo en el exterior.
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	Q	21,300.00	Para cubrir gastos del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por comisiones oficiales llevadas a cabo en el interior de la República.
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q	70,000.00	Para cubrir el pago de boletos aéreos del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por comisiones oficiales llevadas en el exterior del país.
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q	306,000.00	Para cubrir el pago de arrendamiento en donde funcionan las oficinas administrativas de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	Q	186,120.00	Para cubrir el pago de arrendamiento de equipos multifuncionales de alto y mediano volumen; así como escaners para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	Q	98,400.00	Para el pago de renovación de licencias de cuentas de correo electrónico, licencia de antivirus eset endpoint security, licencias de seguridad y servicio de consulta de la legislación guatemalteca para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	Q	900.00	Para cubrir el pago de reparación y mantenimiento de máquinas de escribir, propiedad de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	39,200.00	Para cubrir el pago de reparación y mantenimiento de los vehículos propiedad de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q	2,100.00	Para cubrir el pago de reparación y mantenimiento de equipo de comunicación, propiedad de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	Q	14,400.00	Para cubrir el pago de reparación y mantenimiento de equipos de cómputo, propiedad de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	13,560.00	Para cubrir el pago de reparación y mantenimiento de máquinas, propiedad de la Secretaría General de la Presidencia de la República.





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	Q	30,000.00	Para cubrir el pago de mantenimiento y reparación del bien inmueble que ocupa la Secretaría General de la Presidencia de la República.
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	Q	110,000.00	Para cubrir el pago, mantenimiento, reparaciones menores o instalación que se lleven a cabo dentro del bien inmueble que ocupa la Secretaría General de la Presidencia y la República.
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Q	33,900.00	Para cubrir el pago de distintas capacitaciones programadas para el personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q	3,600.00	Para la contratación de proyectos o estudios a realizarse en la Secretaría General de la Presidencia de la República.
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q	27,000.00	Para cubrir el pago de seguros de vehículos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q	1,890.00	Para el pago de habilitación y autorización de libros en la Contraloría General de Cuentas para las distintas áreas de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
199	OTROS SERVICIOS	Q	29,355.00	Servicio de aromatizantes y control de olores, servicio de cerrajería, servicio de fumigación y control de plagas, entre otros, que se realizarán en las instalaciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
TOTAL GRUPO 2 MATERIALES Y SUMINISTROS		Q	274,945.00	JUSTIFICACIÓN
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	40,050.00	Para el pago de alimentación del personal de seguridad de las Instalaciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
232	ACABADOS TEXTILES	Q	486.00	Para la compra de franetas y toallas que utiliza el personal de limpieza de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
233	PRENDAS DE VESTIR	Q	65,309.00	Para la compra de uniformes del personal de limpieza de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	Q	195.00	Para la compra de chalcos del personal de limpieza de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
241	PAPEL DE ESCRITORIO	Q	6,090.00	Para la compra de resmas de hojas tamaño carta y oficio para las fotocopiadoras de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q	12,394.00	Para la compra de paquetes de servilletas, papel para manos y papel higiénico para uso del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	Q	2,358.00	Para la compra de libros de actas para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	Q	600.00	Compra de leyes, códigos y suscripción de periódicos para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q	48,000.00	Para la compra de llantas de los vehículos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q	2,200.00	Para la compra de desinfectantes para la limpieza de las instalaciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	17,229.00	Para el pago cupones de combustibles, para los vehículos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	18,593.00	Para la compra de cartuchos para Impresoras de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	5,112.00	Para la compra de bolsas de basura, tubos de P.V.C., vasos, tenedores y platos desechables y accesorios para el uso del personal de mantenimiento de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q	1,314.00	Para compra de abrillantador, cera, desengrasante para uso de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q	1,050.00	Para la compra de tornillos y herramientas metálicas para uso del personal de mantenimiento de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	Q	525.00	Para la compra de accesorios de metal para uso en la Secretaría General de la Presidencia de la República.
291	ÚTILES DE OFICINA	Q	5,334.00	Para la compra de lapiceros, lapices, sacapuntas, engrapadoras, sacagrapas, banderitas, sacabocados y post-it, para uso del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q	17,011.00	Compra de galones de cloro, escobas, trapeadores, líquidos de limpieza para uso en la Secretaría General de la Presidencia de la República.
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	Q	191.00	Para la compra de pizarrones, marcadores punta fina y gruesa, atomizador para uso del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	Q	216.00	Para la compra de platos, tasas y vasos para uso de la cocina de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	25,138.00	Para la compra de canaletas eléctricas, conectores eléctricos, cables eléctricos, bombillas, interruptores para uso de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	5,400.00	Repuestos y accesorios varios para mantenimiento de vehículos y otros equipos de oficina, de cómputo, telecomunicaciones, servidores, aires acondicionados de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	150.00	Para la compra de Uja, cinta adhesiva, vasos desechables para uso de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
TOTAL GRUPO 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES		Q	1,314,700.00	JUSTIFICACIÓN
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q	239,100.00	Adquisición de amueblados de sala, armarios de oficina, destructora de papel, escritorio en L, escritorio modular, estanterías para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q	42,600.00	Adquisición de equipo de sonido, para brindar capacitaciones al personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República, así como la compra de libreras para resguardar información.
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	Q	900,000.00	Adquisición de vehículos tipo camioneta, pick-up y motocicletas para uso de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q	48,000.00	Adquisición de teléfonos y switch de red derivado del aumento del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	85,000.00	Adquisición de aire acondicionado, refrigeradora, microondas para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
TOTAL GRUPO 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		Q	6,737,200.00	JUSTIFICACIÓN
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q	6,500,000.00	Indemnización del personal que deja de laborar en la Secretaría General de la Presidencia de la República.
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q	237,200.00	Pago de vacaciones no disfrutadas del personal que deja de laborar en la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Lic. Juan Gerardo Guerrero
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

JUSTIFICACIÓN

Derivado de la aprobación del Decreto Número 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, se autorizaron reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado contenido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026. Dentro de los destinos aprobados en el referido Decreto, contempla un aumento al presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República -SGPR-, para que disponga de recursos que aseguren el correcto funcionamiento de esta.

Por lo que es necesario la contratación de los servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" por un monto de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUETZALES (Q1,846,000.00), dichas contrataciones coadyuvan al desarrollo de las actividades de la Secretaría, las mismas se han proyectado de conformidad con los montos que a continuación se detallan:

No.	Grupo de Gasto	Renglón Presupuestario	Descripción	Dirección	Temporalidad	Tipo de Servicio	Cantidad de Servicio	Honorarios	Meses a contratar	Total
1	0	029	Asesor del Despacho Superior	Despacho Superior	Mensual	Servicios Profesionales Individuales en General	1	Q 30,000.00	6	Q 180,000.00
2	0	029	Asesor del Despacho Superior	Despacho Superior	Mensual	Servicios Profesionales Individuales en General	1	Q 25,000.00	6	Q 150,000.00
3	0	029	Asesor del Despacho Superior	Despacho Superior	Mensual	Servicios Profesionales Individuales en General	1	Q 25,000.00	6	Q 150,000.00
4	0	029	Asesor del Despacho Superior	Despacho Superior	Mensual	Servicios Profesionales Individuales en General	1	Q 24,000.00	6	Q 144,000.00
5	0	029	Asesor del Despacho Superior	Despacho Superior	Mensual	Servicios Profesionales Individuales en General	1	Q 20,000.00	6	Q 120,000.00
6	0	029	Asesor del Subdespacho General Administrativo - Financiero	Subdespacho General Administrativo - Financiero	Mensual	Servicios Profesionales Individuales en General	1	Q 20,400.00	5	Q 102,000.00
7	0	029	Asesor de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo	Mensual	Servicios Profesionales Individuales en General	1	Q 30,000.00	5	Q 150,000.00
8	0	029	Asesor del Despacho Superior	Despacho Superior	Mensual	Servicios Profesionales Individuales en General	2	Q 25,000.00	6	Q 300,000.00
9	0	029	Asesor del Despacho Superior	Despacho Superior	Mensual	Servicios Profesionales Individuales en General	2	Q 25,000.00	11	Q 550,000.00
Total de grupo 000 "Servicios Personales"										Q 1,846,000.00

Las actividades a realizar, por área de intervención, se describen a continuación:

- **Asesor del Despacho Superior:** Asesorar profesionalmente en la planificación de actividades de índole material y legal que sean competencia de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Conocer, apoyar y asesorar en los diversos memoriales que se elaboren en la Secretaría General de la Presidencia de la República, para evacuar audiencias constitucionales y de cualquier otra naturaleza jurídica, promovidas en contra del Presidente de la República y/o Secretario General de la Presidencia de la República.
- **Asesor del Despacho Superior:** Asesorar profesionalmente en la revisión y evaluación del cumplimiento de requerimientos en expedientes que requieran conocimientos administrativos, financieros y presupuestarios; Asesorar profesionalmente en la revisión y análisis de procesos administrativos y financieros, para la optimización de los mismos.
- **Asesor del Despacho Superior:** Asesoría profesional en seguimiento y análisis de la información de los proyectos y programas del Gobierno y Organismo Ejecutivo para la generación de contenido, en apoyo a la atención y divulgación de la información pertinente a las actividades públicas que desarrolla la Secretaría General de la





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

- Presidencia de la República; Asesoría profesional en la elaboración de síntesis informativa de los proyectos y programas de la Secretaría General de la Presidencia de la República para generar materiales escritos, auditivos y de televisión, con información pertinente a las actividades públicas que desarrolla la Institución.
- **Asesor del Despacho Superior:** Asesorar profesionalmente en la revisión y análisis de proyectos de ley, dictámenes y reformas legales relevantes, garantizando su compatibilidad con los estándares nacionales e internacionales de Derechos Humanos; Brindar asesoría jurídica en propuestas de iniciativas de ley que el Organismo Ejecutivo someterá al Congreso de la República; Asesorar Profesionalmente en materia de procedimiento legislativo, formación y sanción de la ley, conforme a la Constitución y a la Ley Orgánica del Organismo Legislativo.
 - **Asesor del Despacho Superior:** Asesorar profesionalmente al Despacho Superior en la planificación de actividades de índole jurídica que sean competencia de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Conocer, apoyar y asesorar en los diversos memoriales que se elaboren en la Secretaría General de la Presidencia de la República por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo, para promover acciones y evacuar audiencias constitucionales y de cualquier otra naturaleza jurídica, promovidas por o en contra del Presidente de la República y/o Secretario General de la Presidencia de la República; Diseñar y brindar capacitaciones en materia constitucional y administrativa dirigidas al personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
 - **Asesor del Subdespacho General Administrativo-Financiero:** Asesorar profesionalmente al Subsecretario General Administrativo-Financiero de la Presidencia de la República, en temas administrativos y financieros de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Comisión Nacional contra la Corrupción, Comisión Presidencial de Asuntos Municipales y Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad; Asesorar profesionalmente al Subsecretario General Administrativo-Financiero de la Presidencia de la República, en la revisión de Contratos con cargo a los renglones presupuestarios 021 Personal supernumerario, 022 Personal por contrato, 029 Servicios técnicos y/o profesionales, según corresponda a la Secretaría General de la Presidencia de la República, Comisión Nacional contra la Corrupción, Comisión Presidencial de Asuntos Municipales y Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad. Así como todos los contratos que se suscriban para la Adquisición de bienes y/o servicios.
 - **Asesor de la Dirección de Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo:** Asesorar profesionalmente al Director General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo en la planificación de actividades de índole jurídica que sean competencia de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Conocer, apoyar, asesorar y realizar la procuración judicial en los diversos procesos que se conozcan en la Secretaría General de la Presidencia de la República, para promover acciones y evacuar audiencias constitucionales y de cualquier otra naturaleza jurídica, promovidas por o en contra del Presidente de la República y/o Secretario General de la Presidencia de la República; Asesoría jurídica en la tramitación de cualquier proceso judicial y/o administrativo en que sea parte la Secretaría General de la Presidencia y/o el Presidente de la República.
 - **Asesor del Despacho Superior (2):** Asesorar profesionalmente la aplicación las políticas y normativas de probidad y transparencia en los procesos internos de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Asesorar profesionalmente en el monitoreo y análisis del cumplimiento de las normas de ética pública implementadas en la Secretaría General de la





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

Presidencia de la República para todo su personal permanente, así como para todos los que presten un servicio técnico o profesional a la Institución; Proporcionar informes periódicos sobre el cumplimiento de las políticas de probidad y transparencia implementadas en la Secretaría General de la Presidencia de la República, para dar cumplimiento a las normativas éticas y legales.

- **Asesor del Despacho Superior (2):** Asesorar profesionalmente en la elaboración y presentación de memoriales y evacuaciones de audiencias en casos que le sean asignados en materia constitucional (amparos e inconstitucionalidades) y todas las acciones que de ellas se deriven (recursos, incidencias y ejecutorias); Asesorar profesionalmente para interponer toda clase de recursos e incidencias en materia constitucional (revocatorias, nulidades, apelaciones, ocurso, recusaciones e inhibitorias); Asesorar profesionalmente en interponer denuncias y querellas en materia penal, y darle seguimiento a las mismas, ya sea ante el Ministerio Público o ante los tribunales competentes, en los expedientes o casos que le sean asignados.

Es importante indicar que estas acciones no afectan a las funciones sustantivas de la Secretaría General de la Presidencia de la República -SGPR-, si no es para dar continuidad de los servicios que brindan los profesionales a la institución y que es necesario cubrir los honorarios que se encuentran desfinanciados.

La presente justificación se emite de conformidad a lo indicado en el inciso e) del artículo 26 del Decreto número 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026.

Lic. Juan Gerardo Guerrero García
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Comisión Nacional contra la Corrupción

JUSTIFICACIÓN

A continuación, se presenta el detalle de información relevante, para integrar la solicitud de ampliación presupuestaria presentada a través del Oficio número DCNC-169-2026, derivado de la suspensión temporal del Decreto 27-2025 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, valores que resultan necesarios para cubrir el pago que corresponde a nóminas en los distintos renglones presupuestarios, los cuales se han estimado de conformidad con los montos que a continuación se detallan:

No.	REGLÓN PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MONTO CRÉDITO (Q)	JUSTIFICACIÓN
1	021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	10,902,000.00	Para cubrir el salario de 53 colaboradores de las distintas Direcciones sustantivas y de apoyo de la Comisión Nacional contra la Corrupción para el ejercicio fiscal 2026.
2	022	PERSONAL POR CONTRATO	330,000.00	Para cubrir el salario de un Director de la Comisión Nacional contra la Corrupción para el ejercicio fiscal 2026.
3	026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	234,000.00	Para cubrir el complemento por calidad de profesional de 52 colaboradores de las distintas Direcciones sustantivas y de apoyo de la Comisión Nacional contra la Corrupción para el ejercicio fiscal 2026.
4	027	COMPLEMENTO ESPECÍFICO AL PERSONAL TEMPORAL	60,000.00	Para cubrir complemento específico al personal temporal de 54 colaboradores de las distintas Direcciones sustantivas y de apoyo de la Comisión Nacional contra la Corrupción para el ejercicio fiscal 2026.





Comisión Nacional contra la Corrupción

No.	REGLÓN PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MONTO CRÉDITO (Q)	JUSTIFICACIÓN
6	071	AGUINALDO	947,000.00	Para pago de aguinaldo de 54 colaboradores de las distintas Direcciones sustantivas y de apoyo de la Comisión Nacional contra la Corrupción para el ejercicio fiscal 2026.
7	072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	947,000.00	Para pago de la bonificación anual (Bono 14) de 54 colaboradores de las distintas Direcciones sustantivas y de apoyo de la Comisión Nacional contra la Corrupción para el ejercicio fiscal 2026.
8	073	BONO VACACIONAL	10,800.00	Para pago del bono vacacional de 54 colaboradores de las distintas Direcciones sustantivas y de apoyo de la Comisión Nacional contra la Corrupción para el ejercicio fiscal 2026.
SUBTOTAL GRUPO 000 "Servicios Personales"			13,430,800.00	

No.	REGLÓN PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MONTO CRÉDITO (Q)	JUSTIFICACIÓN
1	029	PERSONAL TEMPORAL	3,390,000.00	Para cubrir la contratación de servicios profesionales y técnicos de las diferentes Direcciones sustantivas y de apoyo de la Comisión Nacional contra la Corrupción para el ejercicio fiscal 2026.
SUBTOTAL GRUPO 000 "Servicios Personales"			3,390,000.00	

TOTAL GRUPO 000 "Servicios Personales"			16,820,800.00	Incluye personal supernumerario, por contrato y temporal.
-----------------------------------------------	--	--	----------------------	------------------------------------------------------------------





Comisión Nacional contra la **Corrupción**

Por aparte se planificó el uso de distintos servicios que son necesarios e indispensables para una correcta operatividad, por lo cual se realizó la estimación de los servicios, los cuales se detallan a continuación:

No.	REGLÓN PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MONTO CRÉDITO (Q)	JUSTIFICACIÓN
1	111	ENERGÍA ELECTRICA	60,000.00	Estimación de servicio de energía eléctrica a ser utilizado en inmueble que será arrendado.
2	112	AGUA POTABLE	6,000.00	Estimación de servicio de agua potable a ser utilizado en inmueble que será arrendado.
3	113	TELEFONÍA	216,000.00	<p>La contratación del servicio de internet corporativo, es fundamental para garantizar una comunicación con otras instituciones, funcionamiento de las plataformas tecnológicas existentes y el desarrollo de las actividades propias de cada unidad administrativa, es necesario que el servicio incluya Firewall, con el fin de administrar políticas de tráfico de red que aseguren el uso adecuado de los recursos y reduzcan riesgos de posibles ataques externos hacia la infraestructura interna.</p> <p>Contratación de servicio de internet corporativo para funcionamiento de plataformas tecnológicas, que incluya Firewall a ser utilizado en inmueble que será arrendado y para oficinas ubicadas en el Palacio Nacional.</p>
4	114	CORREOS Y TELEGRAFOS	30,000.00	La creciente interacción con distintas dependencias del Organismo Ejecutivo hace necesario el incremento de intercambio de documentación, por lo que se requiere el uso de un sistema confiable de traslado de correspondencia.





Comisión Nacional contra la Corrupción

No.	REGLÓN PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MONTO CRÉDITO (Q)	JUSTIFICACIÓN
5	115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	1,200.00	Estimación de servicio de extracción de basura en inmueble que será arrendado.
6	133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	105,000.00	Las funciones designadas a la Comisión Nacional contra la Corrupción, hacen necesario el traslado a distintas ubicaciones del país, tanto para realizar actividades operativas como para asegurar una adecuada supervisión.
7	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	50,000.00	Disponibilidad necesaria para el traslado y permanencia regular de los asesores que desempeñarán sus funciones para integrar operaciones de los Asesores Departamentales.
8	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	12,000.00	Movilización para distintas actividades para el personal de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
9	151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	480,000.00	Estimación de valor de arrendamiento de inmueble para el personal de Direcciones de Apoyo y personal que se integrará en distintas direcciones para el fortalecimiento operativo de la Comisión.
10	158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	448,000.00	El servicio de correo electrónico institucional en la nube es indispensable para realizar la comunicación electrónica y envío de documentos de forma interna y externa del personal de la Comisión Nacional contra la Corrupción, además permite tener un espacio de almacenamiento para el respaldo de archivo.





Comisión Nacional contra la Corrupción

No.	REGLÓN PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MONTO CRÉDITO (Q)	JUSTIFICACIÓN
				<p>El servicio de infraestructura en la nube es indispensable para alojar sitios y aplicaciones web, incluyendo la información que en ellas se gestiona, bases de datos, copias de respaldo y mecanismos de seguridad, para que la Comisión pueda mantener en óptimo funcionamiento los sistemas y facilitar la comunicación de información y servicios a la ciudadanía, garantizando el resguardo de datos altamente confidenciales bajo los más estrictos estándares de seguridad.</p> <p>Pago por derecho de licencia para uso de plataforma Activity info, para administrar aplicaciones de control y gestión de operaciones de las distintas direcciones sustantivas de la Comisión.</p> <p>Servicio indispensable para la gestión de información y operaciones que se realizan para el cumplimiento de funciones de la Comisión Nacional contra la Corrupción.</p>
11	165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	165,000.00	<p>La Comisión Nacional contra la Corrupción adquirió dos vehículos y una motocicleta, en los cuales es indispensable realizar tanto el mantenimiento preventivo de los mismos para asegurar su funcionamiento, como el correctivo generado por el uso.</p>





Comisión Nacional contra la Corrupción

No.	REGLÓN PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MONTO CRÉDITO (Q)	JUSTIFICACIÓN
				Estimación para el mantenimiento preventivo a realizarse por la adquisición de vehículos durante el año 2026, en cumplimiento Normas para la Gestión y Cuidado de los Vehículos en uso de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional contra la Corrupción y a las políticas para la gestión y cuidado de los vehículos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
12	191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	48,000.00	Aspecto indispensable para la salvaguarda de los vehículos a cargo de la Comisión Nacional contra la Corrupción, y estimación para los que serán adquiridos durante el año 2026, en cumplimiento Normas para la Gestión y Cuidado de los Vehículos en uso de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional contra la Corrupción y a las políticas para la gestión y cuidado de los vehículos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
13	199	OTROS SERVICIOS	79,800.00	Contratación de servicio de limpieza de las oficinas que ocupa la Comisión Nacional contra la Corrupción.
TOTAL GRUPO 100 "Servicios no Personales"			1,701,000.00	

Adicionalmente se debe incorporar el material correspondiente, para la atención de diversas actividades, así como la adecuada representación del personal de la Comisión Nacional contra la Corrupción, por lo que se estiman los siguientes renglones presupuestarios:





Comisión Nacional contra la Corrupción

No.	RENLÓN PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MONTO CRÉDITO (Q)	JUSTIFICACIÓN
1	233	PRENDAS DE VESTIR	26,250.00	Adquisición de camisas con el logotipo e identificación de la Comisión Nacional contra la Corrupción, para ser utilizadas en diversas actividades.
2				Adquisición de chalecos con el logotipo e identificación de la Comisión Nacional contra la Corrupción, para ser utilizadas en diversas actividades.
3	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	24,000.00	Adquisición de mobiliario plástico de uso eventual, para diversas actividades en que participa la Comisión.
4	299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	75,000.00	Adquisición de un toldo a la medida para ser utilizado en actividades del personal de la Comisión.
TOTAL GRUPO 200 "Materiales y Suministros"			125,250.00	

Conforme a la planeación y el fortalecimiento a distintas Direcciones sustantivas, se requiere dotar a su personal con el equipo necesario para el cumplimiento de sus funciones. El detalle de las disponibilidades presupuestarias requeridas se presenta a continuación:

No.	RENLÓN PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MONTO CRÉDITO (Q)	JUSTIFICACIÓN
1	322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	76,800.00	Compra de equipo de oficina para uso del personal de la Comisión Nacional contra la Corrupción, principalmente para el fortalecimiento de las Direcciones sustantivas y de apoyo.
	325	EQUIPO DE TRANSPORTE	700,000.00	Adquisición de 1 microbús y 2 pick up para movilización del personal de la Comisión Nacional contra la Corrupción a distintos departamentos y para actividades dentro del área





Comisión Nacional contra la Corrupción

				metropolitana, así como para transporte de equipo y suministros.
2	328	EQUIPO DE CÓMPUTO	902,500.00	Compra de equipo de cómputo para uso del personal de la Comisión Nacional contra la Corrupción, principalmente para el fortalecimiento de las Direcciones sustantivas y de apoyo.
	329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	29,050.00	Adquisición de 2 hornos microondas, 3 oasis dispensadores de agua potable y 2 refrigeradores para uso en inmueble que será arrendado, que utilizará el personal de las distintas Direcciones de la Comisión.
TOTAL GRUPO 300 "Propiedad, Planta y Equipo"			1,708,350.00	

Por otro lado, es necesario contar con las provisiones que surgen de obligaciones laborales, por lo que se hace estimación de las mismas conforme a la siguiente proyección:

No.	RENLÓN PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MONTO CRÉDITO (Q)	JUSTIFICACIÓN
1	415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	144,600.00	Disponibilidad presupuestaria estimada para prever el pago de vacaciones no retribuidas en días.
TOTAL GRUPO 400 "Transferencias Corrientes"			144,600.00	

Julio Enrique Flores Reyes
Director Ejecutivo
Comisión Nacional contra la Corrupción



Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Comisión Nacional contra la Corrupción

JUSTIFICACIÓN

En atención al fortalecimiento institucional, es necesario asegurar la disponibilidad presupuestaria, por lo que el monto solicitado para la contratación de los servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", será en tanto se aprueben por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, las contrataciones necesarias para el desarrollo de las actividades y ampliación de cobertura territorial de la Comisión Nacional contra la Corrupción, las cuales se han estimado, de conformidad con los montos que a continuación se detallan:

No.	GRUPO DE GASTO	REGLÓN PRESUPUESTARIO	DETALLE REGLÓN PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD O DEPARTAMENTO BENEFICIARIO	TEMPORALIDAD DE ENTREGA	CANTIDAD	COSTO / REMUNERACIÓN	MESES	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES										
1	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asesor Asuntos de Probidad	Dirección Ejecutiva y Subdirección ejecutiva	Mensual	1	20,500.00	6	123,000.00
2	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asesor Subdirección Ejecutiva	Dirección Ejecutiva y Subdirección ejecutiva	Mensual	1	20,500.00	6	123,000.00
3	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asistente de Gestión	Dirección Ejecutiva y Subdirección ejecutiva	Mensual	1	9,000.00	6	54,000.00
4	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asistente de Gestión	Dirección Ejecutiva y Subdirección ejecutiva	Mensual	1	9,000.00	6	54,000.00
5	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Piloto	Dirección Ejecutiva y Subdirección ejecutiva	Mensual	1	7,000.00	6	42,000.00
6	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Personal de Mantenimiento	Dirección Ejecutiva y Subdirección ejecutiva	Mensual	1	4,500.00	6	27,000.00
7	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Personal de Mantenimiento	Dirección Ejecutiva y Subdirección ejecutiva	Mensual	1	4,500.00	6	27,000.00
8	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asesor Legal	Dirección de Asuntos Jurídicos	Mensual	1	17,500.00	6	Q105,000.00
9	000	029	Otras remuneraciones	Asesor Legal	Dirección de Asuntos Jurídicos	Mensual	1	17,500.00	6	Q105,000.00





Comisión Nacional contra la Corrupción

No.	GRUPO DE GASTO	REGLÓN PRESUPUESTARIO	DETALLE REGLÓN PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD O DEPARTAMENTO BENEFICIARIO	TEMPORALIDAD DE ENTREGA	CANTIDAD	COSTO / REMUNERACIÓN	MESES	TOTAL
			de personal temporal							
10	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asesor de Desarrollo	Dirección de Tecnologías de la Información	Mensual	1	17,500.00	6	Q105,000.00
11	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Técnico de Gestión - Planificación	Dirección de Planificación	Mensual	1	12,000.00	6	Q72,000.00
12	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asesor de Relaciones Públicas	Dirección de Comunicación Social	Mensual	1	17,500.00	6	Q105,000.00
13	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Analista de Comunicación Multimedia	Dirección de Comunicación Social	Mensual	1	12,000.00	6	Q72,000.00
14	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Analista de Desarrollo de Contenido	Dirección de Comunicación Social	Mensual	1	12,000.00	6	Q72,000.00
	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asesor de la Red	Dirección de Coordinación Interinstitucional	Mensual	1	17,500.00	6	Q105,000.00
15	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asesor Regional	Dirección de Asuntos Territoriales	Mensual	1	20,000.00	6	Q120,000.00
16	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asesor Regional	Dirección de Asuntos Territoriales	Mensual	1	20,000.00	6	Q120,000.00
17	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asesor Regional	Dirección de Asuntos Territoriales	Mensual	1	20,000.00	6	Q120,000.00
18	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asesor Regional	Dirección de Asuntos Territoriales	Mensual	1	20,000.00	6	Q120,000.00
19	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asesor Regional	Dirección de Asuntos Territoriales	Mensual	1	20,000.00	6	Q120,000.00
20	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asesor de la Red	Dirección de Marcos Normativos y Políticas	Mensual	1	17,500.00	6	Q105,000.00





Comisión Nacional contra la Corrupción

No.	GRUPO DE GASTO	RENLÓN PRESUPUES-TARIO	DETALLE RENLÓN PRESUPUES-TARIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD O DEPARTAMENTO BENEFICIARIO	TEMPORALIDAD DE ENTREGA	CANTI-DAD	COSTO / REMUNERAC IÓN	ME-SES	TOTAL
21	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Analista Estratégico y Políticas	Dirección de Marcos Normativos y Políticas	Mensual	1	12,000.00	6	Q72,000.00
22	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asesor Consejeros Delegados y 7mo. Plan	Dirección de Participación Ciudadana e Inclusión	Mensual	1	17,500.00	6	Q105,000.00
23	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asesor de la Red	Dirección de Mecanismos de Prevención	Mensual	1	17,500.00	6	Q105,000.00
24	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asesor de proyectos	Dirección de Mecanismos de Prevención	Mensual	1	17,500.00	6	Q105,000.00
25	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Analista de formación y cultura de integridad	Dirección de Mecanismos de Prevención	Mensual	1	12,000.00	6	Q72,000.00
26	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Analista de Proyectos	Dirección de Mecanismos de Prevención	Mensual	1	12,000.00	6	Q72,000.00
27	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asesor de la Red	Dirección de Apoyo en la Gestión de Irregularidades	Mensual	1	17,500.00	6	Q105,000.00
28	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asesor de verificación preliminar	Dirección de Apoyo en la Gestión de Irregularidades	Mensual	1	17,500.00	6	Q105,000.00
29	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asesor de acompañamiento y orientación	Dirección de Apoyo en la Gestión de Irregularidades	Mensual	1	17,500.00	6	Q105,000.00
30	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asesor de acompañamiento y orientación	Dirección de Apoyo en la Gestión de Irregularidades	Mensual	1	17,500.00	6	Q105,000.00
31	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asesor de verificación preliminar	Dirección de Apoyo en la Gestión de Irregularidades.	Mensual	1	17,500.00	6	Q105,000.00





Comisión Nacional contra la Corrupción

No.	GRUPO DE GASTO	REGLÓN PRESUPUESTARIO	DETALLE REGLÓN PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD O DEPARTAMENTO BENEFICIARIO	TEMPORALIDAD DE ENTREGA	CANTIDAD	COSTO / REMUNERACIÓN	MESES	TOTAL
32	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asesor de verificación preliminar	Dirección de Apoyo en la Gestión de Irregularidades.	Mensual	1	17,500.00	6	Q105,000.00
33	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asesor de monitoreo y evaluación	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Mensual	1	17,500.00	6	Q105,000.00
34	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asesor de monitoreo y evaluación	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Mensual	1	17,500.00	6	Q105,000.00
35	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Analista de Datos	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Mensual	1	12,000.00	6	Q72,000.00
37	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Asistente	Dirección de Coordinación Interinstitucional.	Mensual	1	8,500.00	6	Q51,000.00
TOTAL GRUPO 000 "Servicios Personales"										Q3,390,000.00

La proyección del fortalecimiento institucional obligó a definir las actividades a realizar, por área de intervención, como a continuación se describen:

- **Asistentes de direcciones:** Apoyo en la redacción y gestión de documentos internos y externos que se soliciten; Apoyo técnico en el manejo y registro de documentación que se genere en la Dirección Ejecutiva y demás órganos de la Comisión; Brindar acompañamiento y apoyo en la coordinación entre Dirección Ejecutiva y los órganos sustantivos y de apoyo; Apoyar en la generación de las comunicaciones internas y externas correspondientes para el cumplimiento de la agenda de la Comisión; Apoyar en el seguimiento de actividades delegadas a los servidores públicos que integran la Dirección Ejecutiva de la Comisión; Asistir en actividades o reuniones donde sea convocado; Brindar apoyo en la asistencia y manejo de herramientas digitales y de comunicación que se le designen; Acompañar en la implementación de atención de protocolo en reuniones convocadas.
- **Asesores de direcciones sustantivas:** Apoyar y asesorar en la formulación de estrategias, lineamientos y medidas para mejorar la capacidad de los mecanismos de detección y denuncia de actos de corrupción dentro del Organismo Ejecutivo; Asesorar y apoyar para tener un





Comisión Nacional contra la Corrupción

abordaje de manera coordinada y específica en el ámbito de la prevención de la corrupción por medio de la elaboración de propuestas de acciones para corregir las causas que dan origen a la corrupción dentro del Organismo Ejecutivo, elaboración de sugerencias de medidas de prevención y la planificación, gestión y verificación de programas y actividades de capacitación y campañas de sensibilización en materia de prevención de la corrupción; Apoyar en la ampliación del trabajo de la Comisión en el impulso de la participación de la sociedad civil, según el ámbito de competencia de la Comisión Nacional contra la Corrupción; Apoyar en el diseño del programa de fortalecimiento de capacidades en materia de prevención y lucha contra la corrupción para potenciar las competencias de los miembros de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo; Verificación y medición de los avances en los proyectos implementados como parte de la gestión institucional de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

- **Asesores de direcciones de apoyo:** Asesoría presupuestaria y financiera para el cumplimiento de procesos y plazos en la temática correspondiente a lo interno y externo de la Comisión Nacional contra la Corrupción; Asesoría jurídica integral para realizar análisis jurídicos y brindar apoyo en relación con diferentes documentos legales; Asesorar a la Dirección de Asuntos Jurídicos en la planificación de actividades de índole material y legal de su competencia; Brindar apoyo y asesorar en relación con diversos dictámenes jurídicos, opiniones jurídicas, memoriales y toda clase de documentos legales que se elaboren en la Dirección de Asuntos Jurídicos; Brindar apoyo y asesoría jurídica en los distintos proyectos normativos asignados a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Lo anterior incluye, entre otros, proyectos de acuerdos internos, acuerdos gubernativos e iniciativas de ley; Realizar otras actividades que le sean requeridas por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Asesorar y apoyar en la elaboración de documentos con propuestas para el diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos de la Comisión Nacional contra la Corrupción; Apoyar en el mantenimiento e implementación de plataformas o sistemas informáticos que la Dirección requiera; Asesorar a la Dirección en la elaboración de estrategias de comunicación interinstitucional para fortalecer la estrategia de comunicación; Elaborar planes y acciones de comunicación para reforzar las relaciones interinstitucionales, cooperación internacional y sociedad civil; Apoyar en la coordinación y desarrollo de eventos institucionales para las distintas actividades públicas de la Comisión; Redactar boletines, notas y textos relacionados a la actividad de la CNC.
- **Asesores de fortalecimiento al Sistema de Integridad:** Asesorar a la dirección en el abordaje integral para el desarrollo efectivo del sistema de integridad; Proponer estrategias y mecanismos para el fortalecimiento y sostenibilidad del sistema de integridad de las





Comisión Nacional contra la Corrupción

instituciones del Organismo Ejecutivo; Promover espacios de diálogo, interacción y co-construcción de ideas con las instancias de asuntos de probidad, para la coordinación, gestión, evaluación y mejora continua del sistema de integridad institucional; analizar y sistematizar procesos de la dirección que aporten al fortalecimiento del sistema de integridad, entre otras.

- **Asesor Regional:** Elaborar informes técnicos y reportes de resultados sobre la ejecución, impacto y efectividad de los programas de formación y de las acciones de promoción de la cultura de integridad que promueve la Comisión Nacional contra la Corrupción a través de los Asesores Estratégicos Departamentales; Diseñar, gestionar y coordinar acciones de promoción orientadas a los programas y proyectos de la Comisión Nacional contra la Corrupción con los representantes del Organismo Ejecutivo en el territorio, en coordinación con los Asesores Estratégicos Departamentales; Monitorear el cumplimiento de la implementación del uso de los materiales formativos y recursos didácticos en diferentes formatos por los Asesores Estratégicos Departamentales para apoyar en las campañas de promoción de la cultura de integridad orientando acciones de las Direcciones de la Comisión Nacional contra la Corrupción; Brindar seguimiento al programa de formación continua de los Asesores Estratégicos Departamentales de la Comisión Nacional contra la Corrupción con la elaboración de medios de apoyo y de verificación.
- **Servicios Técnicos de Dirección de Apoyo:** Atender la recepción y registro de las solicitudes de compra de las diferentes direcciones, verificando que contengan las especificaciones técnicas completas y las autorizaciones correspondientes; Elaborar cuadros comparativos de cotizaciones de proveedores, analizando precios, condiciones de pago, plazos de entrega y garantías para sustentar la toma de decisiones; Preparar la documentación para los procesos de contratación conforme a la normativa de contrataciones del Estado; Mantener actualizado el registro de proveedores; Apoyar en la administración de los expedientes personales del personal, asegurando que contengan toda la documentación actualizada como contratos, evaluaciones de desempeño, capacitaciones y otros documentos Apoyar en los procesos de selección, coordinando entrevistas y aplicación de pruebas de acuerdo a los perfiles requeridos; Registrar y controlar las asistencias, permisos, licencias, vacaciones del personal, generando reportes para el procesamiento de planillas; Apoyar en la organización de actividades de bienestar social, integración y reconocimiento del persona; Apoyar en la elaboración y actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) consolidando información de las diferentes direcciones; Dar seguimiento trimestral al cumplimiento de metas; Apoyar en la elaboración de perfiles de proyectos y propuestas de financiamiento para presentar ante organismos cooperantes; Dar seguimiento a los convenios y acuerdos de cooperación internacional





Comisión Nacional contra la **Corrupción**

asesores de la Dirección en la configuración básica, mantenimiento y actualización de indicadores de los sistemas de monitoreo y evaluación de la dirección.

- **Servicios técnicos de limpieza y mensajería:** Apoyo en el servicio de limpieza de todas las oficinas, ambientes comunes, áreas de oficina, ventanas, puertas, lámparas, entre otros; apoyo en la atención de las diferentes reuniones de trabajo; limpieza de mobiliario y equipo; limpieza en el exterior de ambientes comunes; Desarrollar actividades de mensajería interna y externa de la Comisión, entre otros.

Es importante indicar que esta modificación no afecta a las funciones sustantivas de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

La presente justificación se emite de conformidad a lo indicado en el inciso e) del artículo 26 del Decreto número 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.



Julio Enrique Flores Reyes
Director Ejecutivo
Comisión Nacional contra la Corrupción



Lic. Juan Gerardo Guerrero Gárnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



JUSTIFICACIÓN

Derivado de la insuficiencia de recursos contemplados para la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad -COPRECON- la cual fue creada a través del Acuerdo Gubernativo Número 100-2025, disponga de recursos que permitan un eficiente funcionamiento de esta.

En atención al Acuerdo Gubernativo 100-2025 de fecha 02 de junio de 2025 en el cual se crea la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad -COPRECON-, y para su debido funcionamiento se hace necesario contar con un presupuesto adecuado y oportuno destinado a cubrir gastos de acuerdo a los siguientes grupos.

- Grupo 0 Servicios Personales
- Grupo 1 Servicios No Personales
- Grupo 2 Materiales y Suministros
- Grupo 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Es importante hacer mención que, de acuerdo a la asignación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026, no le es suficiente para cubrir y atender las necesidades básicas que la Comisión presenta, toda vez que algunos renglones importantes representan debilidad en su asignación o carecen de asignación de fondos, dichos renglones son fundamentales para su funcionamiento; por lo mencionado con anterioridad y de acuerdo a la planificación de gastos iniciales realizadas en que necesita incurrir la COPRECON, se requiere solicitar la ampliación a su presupuesto vigente por un total CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q5,500,000.00), con el objeto de continuar reforzando la institución con capital humano especializado, servicios, bienes, materiales y suministros y activos fijos, lo que permite el fortalecimiento a sus capacidades institucionales y a los recursos financieros para el ejercicio fiscal mencionado con anterioridad.

Actualmente la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad -COPRECON-, cuenta con un presupuesto vigente de Doce Millones de Quetzales, presupuesto del cual le es limitado para atender las funciones para lo cual fue creada, siendo las siguientes:

- Promover acciones multi e intersectoriales que coadyuven en el marco legal vigente en la búsqueda de soluciones que favorezcan a las partes en conflicto;
- Establecer propuestas concretas, recomendaciones y mecanismos de seguimiento dirigidos a las instituciones del Organismo Ejecutivo y la sociedad civil para abordar los asuntos críticos identificados;



- Promover ante las instituciones competentes que se brinden acciones humanitarias urgentes para atender las necesidades de quienes sufran situaciones de emergencia a partir de su participación en conflictos y verificar la observancia de los estándares internacionales para la intervención del Organismo Ejecutivo en este tipo de conflictos;
- Promover ante las instituciones competentes o relacionadas con el o los conflictos, la implementación de mecanismos o procedimientos conciliatorios para su atención dentro del marco de sus competencias; y,
- Otras que expresamente el Presidente de la República asigne.

De acuerdo al objeto del Acuerdo Gubernativo 100-2025 y de las funciones establecidas es imperativa la necesidad de contar con recursos financieros, capital humano adecuado, especializado y con conocimientos específicos en la atención y transformación de conflictos, adquisición de bienes y servicios a nivel nacional.

Actualmente la Comisión se encuentra establecida físicamente en su sede central y 8 sedes regionales ubicadas en los Departamentos siguientes:

- Sede Central con ubicación en la Ciudad de Guatemala;
- Sede Regional, Departamento Petén
- Sede Regional, Departamento de Huehuetenango
- Sede Regional, Departamento de Quetzaltenango
- Sede Regional, Departamento de Alta Verapaz
- Sede Regional, Departamento de Alta Verapaz, Municipio de Santa Catalina la Tinta.

Así mismo, se cuenta con sedes regionales en la cual no se hace erogaciones de erario público, toda vez que se cuenta con convenios interinstitucionales que permite realizar transformaciones de conflictos en áreas estrategias a nivel nacional, de las cuales cabe mencionar

- Sede Regional, Departamento de Izabal
- Sede Regional, Departamento de Quiché
- Sede Regional, Departamento de Baja Verapaz.

De acuerdo a la limitación del recurso financiero no ha sido posible realizar la expansión de la Comisión a nivel nacional, sin embargo, la visión estratégica institucional se encamina a lograr abarcar la mayor parte a nivel territorio nacional para ejecutar acciones concretas de acuerdo a la naturaleza de las funciones de la COPRECON y así dar respuesta y logros favorables a la sociedad civil respecto a la transformación de conflictos.

Como parte del fortalecimiento institucional de la COPRECON, se prevé expandir sus capacidades técnicas a través de capital humano especializado profesional y



técnico, así como realizar las evaluaciones necesarias para su reestructuración organizacional y ampliación del mismo para el logro de objetivos; mediante una planificación rigurosa de las necesidades actuales, se logra estimar la necesidad de contar con una ampliación presupuestaria por Cinco Millones Quinientos Mil Quetzales Exactos, detallados de la manera siguiente.

Tabla 1

Análisis Ampliación Presupuestaria 2026 de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad

Renglón	Rubro	Monto
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,298,250.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	75,000.00
112	AGUA	50,000.00
113	TELEFONÍA	70,000.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	30,000.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	10,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	40,000.00
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	50,000.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	50,000.00
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	60,000.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	60,000.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	180,000.00
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	30,000.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	250,000.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	35,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	150,000.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	50,000.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	50,000.00
185	SERCICIOS DE CAPACITACION	50,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	50,000.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	10,000.00



Renglón	Rubro	Monto
199	OTROS SERVICIOS	60,000.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	200,000.00
233	PRENDAS DE VESTIR	40,000.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	50,000.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	50,000.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	50,000.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	50,000.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	70,000.00
254	ARTICULOS DE CAUCHO	10,000.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	10,000.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60,000.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	55,000.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	80,000.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	45,000.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	55,000.00
289	OTROS PRODUCTOS METALICOS	16,750.00
291	ÚTILES DE OFICINA	60,000.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	35,000.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	50,000.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	65,000.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	40,000.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	80,000.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	130,000.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	60,000.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	900,000.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	185,000.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	160,000.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	55,000.00
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	130,000.00
TOTAL PLANIFICADO		5,500,000.00



Justificación Por Renglón Presupuestario

- **029 Otras remuneraciones de personal temporal.**

En virtud de los desafíos actuales en materia de gobernabilidad, se requiere la apertura y contratación de (29) servicios profesionales y/o técnicos bajo el renglón presupuestario 029. Esta solicitud se sustenta en los siguientes ejes estratégicos:

- a. La incorporación de estos perfiles permitirá brindar asesoría técnica especializada a los Gobernadores Departamentales. Ello garantiza que la intervención de las Gobernaciones sea técnica, oportuna y alineada a las directrices de la Comisión y la Presidencia de la República y una respuesta unificada ante la conflictividad local.
- b. Se busca asegurar una presencia institucional inmediata en los focos de conflicto, optimizando los tiempos de mediación y reduciendo las brechas logísticas que limitan la atención directa en el territorio nacional.
- c. A través de un monitoreo constante, se fortalecerá la identificación temprana de tensiones sociales, evitando su escalamiento a crisis abiertas y minimizando los costos económicos y sociales derivados de posibles disturbios o bloqueos.
- d. Se priorizará el abordaje integral de la problemática agraria, ambiental y social con el fin de atender los conflictos que producen. Este esfuerzo busca coordinar, entre otros la restitución de derechos ancestrales y la certeza jurídica, reconociendo que la atención a estas peticiones es fundamental para la estabilidad del Estado.

Por lo anterior se establece y se ha proyectado de conformidad a los montos establecidos a continuación.

Así mismo, para el fortalecimiento de la Dirección ejecutiva en materia de la gestión y control institucional a nivel nacional en sede central como regionales se requiere incorporar de personal técnico y/o profesional destinado a la atención y recepción de personas, documentación y otras actividades inherentes a sus servicios, así como un perfil para atender gestión y control institucional.

No.	Grupo de Gasto	Renglón Presupuestario	Descripción	Dirección	Temporalidad	Cantidad	Honorarios (Q)	Meses	Total (Q)
1	0	29	Asesor de Gobernanza Territorial	Dirección de Territorialidad	Mensual	22	15,625.00	3	1,031,250.00
2	0	29	Asesores Territoriales	Dirección de Territorialidad	Mensual	4	13,000.00	3	156,000.00
3	0	29	Asesor en Capacitación	Dirección de Territorialidad	Mensual	1	20,000.00	3	60,000.00
4	0	29	Recepcionista	Dirección Ejecutiva	Mensual	1	6,000.00	3	18,000.00
5	0	29	Asesor de Gestión	Dirección Ejecutiva	Mensual	1	11,000.00	3	33,000.00
TOTAL									1,298,250.00

Las actividades a realizar, por área de intervención, se describen a continuación:

✓ **Asesor de Gobernanza Territorial.**

- a. Asesoran en territorio a los gobernadores/as departamentales en la gestión estratégica de los conflictos y conflictividad.
- b. Diseñan para aprobación del Director DT planes y estrategias.
- c. Facilitan encuentros con grupos de trabajo interinstitucional e intersectorial (GTI).
- d. Impulsan diálogos efectivos a nivel local para el abordaje de la conflictividad y los conflictos.
- e. Organizan, participan o facilitan encuentros de formación – capacitación, intercambio y asistencia técnica que habilitan y generan competencias locales en el manejo de los conflictos y conflictividad.
- f. Producen información y conocimiento sobre el contexto de conflictividad y gobernanza a través de la aplicación de instrumentos de alerta, recopilación y análisis diagnóstico en temas, problemáticas o situaciones de interés.
- g. Asesoran y brindan contenido para mensajes de difusión pública en áreas de interés vinculadas a conflictividad y gobernanza.
- h. Otras que expresamente el Director/a le asigne.

✓ **Asesores Territoriales.**

- a. Planificar las actividades relacionadas al acercamiento con los actores involucrados para recopilar información relacionada a los conflictos en el territorio asignado.
- b. Identificar los actores claves de los conflictos identificados en el territorio asignado.
- c. Realizar visitas con los actores claves para dar inicio a la mediación de los conflictos identificados de acuerdo a su tipología.
- d. Recopilar información relacionada con los conflictos identificados para realizar el análisis correspondiente.
- e. Analizar los conflictos asignados tomando en consideración la clasificación establecida por la Comisión, para conocer los conflictos a mediar.
- f. Establecer los mecanismos, metodologías y otras herramientas para el desarrollo de mediación de los conflictos identificados.



- g. Coordinar las actividades de atención con los actores involucrados para la transformación de los conflictos identificados.
- h. Mediar a través del dialogo con los actores involucrados para la transformación de los conflictos identificados.
- i. Elaborar acta administrativa con la información de los acuerdos alcanzados en la mediación del conflicto para informar a los actores involucrados.
- j. Registrar la información de los conflictos identificados en la base de datos de la Sede Regional para toma de decisiones.
- k. Elaborar los informes circunstanciados de los conflictos atendidos para ser trasladados al área donde corresponda.
- l. Realizar el seguimiento oportuno de los conflictos atendidos para la prevención de futuros conflictos.
- m. Otras tareas que sean asignadas por el jefe inmediato.

✓ **Asesor en Capacitación.**

- a. Facilitar procesos de diálogo con diversos actores del Estado.
- b. Establecer relaciones efectivas con diferentes líderes locales o sociales.
- c. Verificar el desarrollo de mapas de actores desarrollados por los gestores de diálogo y gobernabilidad.
- d. Realizar un análisis constante de las relaciones de poder entre los actores sociales para información de estrategias de diálogo y participación.
- e. Desarrollar y ejecutar programas de capacitación para los facilitadores de diálogo regionales, asegurando habilidades efectivas de comunicación y gestión de conflictos.
- f. Gestionar riesgos locales asociados con las iniciativas de diálogo, identificando posibles desafíos y desarrollando estrategias de mitigación.
- g. Supervisar in situ a los gestores de diálogo en cada departamento.
- h. Coordinar con la Unidad de servicios especializados en apoyo a procesos de diálogo.
- i. Asegurar el llenado de formatos que brinden insumos a los sistemas de información de la Subsecretaria de Análisis Político.
- j. Desarrollar una Estrategia Departamental de Diálogo
- k. Otras tareas que sean asignadas por el jefe inmediato.

✓ **Recepcionista.**

- a. Atender a visitantes para orientación de los mismos con el objeto de llevar un adecuado control de documentos recibidos a la Comisión.
- b. Gestionar la comunicación efectiva hacia las diferentes Direcciones de la Coprecon, con el objeto de remitir la documentación recibida a donde corresponda.
- c. Realizar apoyo administrativo a las Direcciones de la Coprecon relacionado a la documentación recibida y enviada a entidades públicas, organizaciones civiles, entre otros.
- d. Otras que sean asignadas expresamente por el jefe inmediato.

✓ **Asesor de Gestión.**



- a. Gestionar de manera eficiente el envío y recepción acorde a sus funciones de expedientes y/o documentación administrativa interna para la adquisición de compras, bienes y suministros para el abastecimiento oportuno a la sede central y regionales para su adecuado funcionamiento.
- b. Proponer metodologías de gestión de documentos, formularios, entre otros para implementación de procesos administrativos internos de la Comisión a medida de realizar controles eficientes y oportunos para la toma de decisiones.
- c. Administrar de manera ordenada y limpia la documentación relacionada al Recurso Humano, Compras, reportes financieros y otros, a medida de obtener información oportuna.
- d. Gestionar con las diferentes Direcciones de la Comisión la información relacionada a conflictividad atendida con el objeto de dar cumplimiento a las metas físicas con las que cuenta la COPRECON.
- e. Otras que asigne el jefe inmediato en materia de gestión interna institucional.

Es importante indicar que esta modificación no afecta a las funciones sustantivas de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad -COPRECON-.

La presente justificación se emite de conformidad a lo indicado en el inciso e) del artículo 26 del Decreto número 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

- **111 Energía Eléctrica.**

Destinado a cubrir el consumo de energía eléctrica de sede central y regionales, en la actualidad se cuenta con 6 sedes de la Comisión, previendo la expansión de mas sedes a nivel nacional según las necesidades de cobertura de mayor territorio.

- **112 Agua.**

Destinado a cubrir el consumo de agua potable de las sedes de la Comisión actuales y futuras sedes contempladas a nivel nacional.

- **113 Telefonías.**

Pago por consumo de líneas telefónicas, internet y otros servicios telefónicos en los que incurra la totalidad de sedes de la Comisión.

- **114 Correos y telégrafos.**

Rubro contemplado para el envío y recepción de documentos, expedientes o su similares oficiales de la Comisión, así como bienes y suministros entre sede central y regionales, como inversamente.

- **115 Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos.**

Extracción de servicio de basura en las sedes de la Comisión a nivel nacional según corresponda.

- **122 Impresión, encuadernación y reproducción.**

Gastos contemplados en impresión a color y blanco y negro de multifuncionales de alto volumen ubicada en sede central y reproducción de material institucional para conferencias, talleres, capacitación entre otros.

- **131 Viáticos en el Exterior.**

Pago por consumo de alimentos y hospedaje cuando sea requerido en comisiones oficiales en el exterior de la República de Guatemala.

- **133 Viáticos en el Interior.**

Pago de viáticos correspondiente a consumo de alimentos y hospedaje cuando se requiera de comisiones oficiales en el interior de la República.

- **136 Reconocimiento de gastos.**

Pago de gastos para el personal 029 cuando sea requerido para comisión oficial fuera del lugar físico de trabajo.

- **141 Transporte de personas**

Para absorber gastos por transporte de personas vía terrestre o aérea según corresponda.

- **151 Arrendamiento de edificios y locales.**

Pago por arrendamiento de edificios para ubicación física de sede central y regionales con las que actualmente cuenta la COPRECON y las futuras sedes que se contemplan a nivel regional.

- **Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina.**

Arrendamiento de máquina multifuncional de impresión de alto volumen para sede central.

- **158 Derecho de bienes intangibles.**

Adquisición de licencias office, Argis Pro, adobe Pro, Autocad 3D, power BI, Power Apps, Photoshop para equipo de cómputo de la Comisión.

- **162 Mantenimiento y reparación de equipo de oficina.**



Gastos por mantenimiento y/o reparación de equipo de oficina cuando sea requerido y necesario.

- **165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte.**

Realización de mantenimientos preventivos y reparaciones de los vehículos a cargo de la Comisión, 3 vehículos de cuatro ruedas y 6 vehículos de dos ruedas actualmente, aunado a las futuras adquisiciones en el ejercicio actual.

- **168 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo.**

Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo con el que cuenta la Comisión, entre los que se puede mencionar equipo tecnológico, ups, gabinete aéreo de red.

- **171 Mantenimiento y reparación de edificios.**

Mantenimiento de la sede central y/o sedes regionales de la Comisión.

- **185 Servicios de capacitación.**

Servicios de capacitación para el personal cuando sea requerido por las Diferentes direcciones o de acuerdo a las necesidades de capacitación en temas relacionas en conflictividad de sus diferentes tipologías.

- **191 Primas y gastos de seguros y fianzas.**

Pago de seguros de los vehículos por adquirir por la Comisión en el ejercicio vigente.

- **195 Impuestos, derechos y tasas.**

Pago por habilitación de libros autorizados por parte de la Contraloría General de Cuentas según necesidades de la Comisión.

- **199 Otros servicios.**

Adquisición de servicios no contemplados en otros renglones del grupo 1.

- **211 Alimentos para personas.**

Compra de insumos para atención de personas que visitan las diferentes sedes de la Comisión, así como para la atención de reuniones, talleres, capacitaciones, entre otros.

- **233 Prendas de vestir.**

Adquisición de prendas de vestir como camisas institucionales, chalecos, traje impermeable, que según corresponda para todo el personal contratado bajo renglones presupuestarios 011, 021 y 022 de la institución.



- **241 Papel de escritorio.**

Adquisición de papel de oficina para distribuir en las diferentes sedes de la Comisión.

- **243 Productos de papel o cartón.**

Adquisición de diferentes productos de papel o cartón, como folder en sus diferentes tamaños, separadores de cartón, entre otros para las diferentes sedes de la Comisión.

- **244 Productos de artes gráficas.**

Adquisición e impresión de tarjetas de presentación del Director Ejecutivo, así como del persona que corresponda, para la representación de la institución a nivel nacional, banners informativas en sede central y regionales.

- **245 Libros, Revistas y Periódicos.**

Pago por suscripciones a periódicos informativos nacionales.

- **253 Llantas y neumáticos.**

Adquisición de neumáticos para vehículos institucionales con los cuales cuenta la COPRECON y nuevas adquisiciones.

- **254 Artículos de Caucho.**

Compra de insumos y productos de caucho requeridos por la sede central y sedes regionales a nivel nacional.

- **261 Elementos y Compuestos Químicos.**

Compra de productos Químicos necesarios para abastecer a las sedes de la Comisión.

- **262 Combustible y lubricantes.**

Adquisición de cupones de combustible para abastecer a las sedes que cuenten con vehículo institucional y lubricantes para el uso de los mismos.

- **267 Tintes, Pinturas y colorantes.**

Compra de tintas para las diferentes impresoras con las que cuenta la Comisión, pinturas en general para imagen de la COPRECON.

- **268 Productos plásticos, nylon, vinil y PVC.**

Impresión de lonas informativas en vinil, productos de pvc de identificación institucional, cortinas enrollables pvc para sede central y sedes regionales.



- **273 Productos de loza y porcelana.**

Compra de productos varios en porcelana para atención de personas en las diferentes sedes de la Comisión.

- **286 Herramientas menores.**

Adquisición de herramientas menores necesarias para atender emergencias en las sedes de la COPRECON.

- **289 Otros productos metálicos.**

Adquisición de productos metálicos para las diferentes sedes, entre los que se puede mencionar soportes para tv de pared y móviles, de acuerdo a requerimiento y necesidades presentadas en las diferentes sedes a nivel nacional.

- **291 útiles de oficina.**

Compra de útiles de diferente índole para la gestión adecuada y administrativa por el personal en las diferentes sedes de la Comisión.

- **292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal.**

Compra de productos de limpieza en general para las sedes a nivel nacional y de productos de limpieza para equipo de cómputo.

- **296 Útiles de cocina y comedor.**

Compra de útiles de cocina que permita atender de una manera adecuada a la sociedad civil y personas que visitan las diferentes sedes de la Comisión.

- **297 Materiales, productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas.**

Compra de diferentes materiales eléctricos, para abastecer y fortalecer el cableado estructurado y/o otros que se requieran en las diferentes sedes de la Comisión.

- **298 Accesorios y repuestos en general.**

Adquisición de repuestos varios en general.

- **299 Otros materiales y suministros**

Compra de otros materiales y suministros no considerados en los rubros anteriores del grupo 2.

- **322 Mobiliario y equipo de oficina.**



Compra de mobiliario y equipo de oficina para el personal actual y de nuevo ingreso por la Comisión, para el fortalecimiento y adecuado funcionamiento de la COPRECON.

- **324 Equipo educacional, cultural y recreativo.**

Compra de equipo audiovisual para las diferentes salas de reuniones en donde se atiende a sociedad civil y diferentes grupos involucrados en conflictividad a nivel nacional, en cada una de las sedes de la Comisión.

- **325 Equipo de transporte.**

Compra de vehículos institucionales para sedes regionales, Departamento de Petén, Alta Verapaz, Huehuetenango, Quetzaltenango, Izabal, Quiche.

- **326 Equipo para Comunicaciones.**

Compra de equipo para el fortalecimiento de red tecnológica de la sede central como sede encargada a nivel nacional del resguardo de información.

- **328 Equipo de Cómputo.**

Compra de equipo de Cómputo para el personal actual con el que cuenta la comisión y el de nuevo ingreso para el ejercicio fiscal vigente.

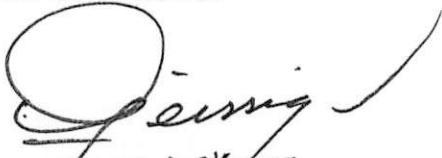
- **329 Otras maquinarias y equipos.**

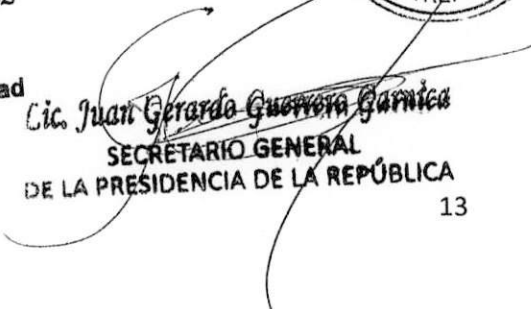
Compra de otras maquinarias que permitirán el fortalecimiento de la data center, biométricos para control de persona, entre otros a nivel nacional.

- **415 Vacaciones pagadas por retiro.**

Vacaciones pagadas cuando el personal decida rescindir de su contrato bajo los renglones presupuestarios 011, 021 y 022, o según corresponda.

Por expresado con anterioridad, y el detalle realizado de acuerdo a la planificación de la Comisión de Atención a la Conflictividad -COPRECON-, se estima una ampliación de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q5,500,000.00) para cubrir las necesidades básicas de operación y funcionamiento para el ejercicio fiscal 2026.


Otto Adolfo Zeissig Vásquez
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial
de Atención a la Conflictividad


Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Secretaría
General de
la Presidencia

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.



Guatemala, 18 de febrero de 2026
Oficio SGPR-DEF-137-2026/jaca

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Edificio

Estimada Licenciada:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacer de su conocimiento que, mediante Oficio SGPR-SDAF-39-2026/aldag, de fecha 18 de febrero de 2026, la Señora Subsecretaria General Administrativa-Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, instruye para que se registre la ampliación presupuestaria por un monto total de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUETZALES (Q.37,560.000.00); para darle cumplimiento a lo indicado en el Oficio No. 000075, de fecha 10 de febrero de 2026, del Ministerio de Finanzas Públicas, según Decreto Número 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala y conforme a lo estipulado en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, la cual afectará la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de las Actividades Presupuestarias 001 "Dirección y Coordinación", 005 "Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción" y 007 "Servicios de Atención a la Conflictividad en sus Distintas Tipologías.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, para el efecto se adjunta Anexo.

Atentamente,

Jorge Alfredo Coyote Aiquejaj
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Joseline Beatriz Manzo Lemus
Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Distribución de montos de Ampliación Presupuestaria según
Decreto Número 3-2026**

Actividad Presupuestaria	Monto
Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"	
Actividad 001 Dirección y Coordinación	Q 11,560,000.00
Grupo 000 "Servicios Personales"	Q 1,846,000.00
Grupo 100 "Servicios no Personales"	Q 1,387,155.00
Grupo 200 "Materiales y Suministros"	Q 274,945.00
Grupo 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	Q 1,314,700.00
Grupo 400 "Transferencias Corrientes"	Q 6,737,200.00
Actividad 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción	Q 20,500,000.00
Grupo 000 "Servicios Personales"	Q 16,820,800.00
Grupo 100 "Servicios no Personales"	Q 1,701,000.00
Grupo 200 "Materiales y Suministros"	Q 125,250.00
Grupo 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	Q 1,708,350.00
Grupo 400 "Transferencias Corrientes"	Q 144,600.00
Actividad 007 Servicios de Atención de la Conflictividad en sus distintas Tipologías	Q 5,500,000.00
Grupo 000 "Servicios Personales"	Q 1,200,000.00
Grupo 100 "Servicios no Personales"	Q 1,470,000.00
Grupo 200 "Materiales y Suministros"	Q 1,155,000.00
Grupo 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	Q 1,545,000.00
Grupo 400 "Transferencias Corrientes"	Q 130,000.00
Total	Q 37,560,000.00



Licda. Flor de María Tistoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Secretaría
**General de
la Presidencia**

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA PREPUBLICA - GUATEMALA, C.A.



Providencia SGPR-UP-07-2026/amrg

FECHA: 19 de febrero de 2026

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.37,560,000.00 para el ejercicio fiscal 2026, para ampliación del presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Oficio SGPR-DEF-137-2026/jaca de fecha 18 de febrero de 2026, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 07-2026 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-137-2026/jaca de fecha 18 de febrero de 2026, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.37,560,000.00.

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República



Expediente No. 2026-01731

**SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA**

INTERESADO: Julio Enrique Flores Reyes Director Ejecutivo

DOCUMENTO INGRESADO:

DCNC-169-2026

ASUNTO

Solicita al señor Secretario General una ampliación presupuestaria para cubrir pagos correspondientes, por un monto de Q20,500,000.00 quetzales.

DEPENDENCIA: Comisión Nacional contra la Corrupción - CNC-

OBSERVACIONES

FECHA Y HORA DE INGRESO
18/02/2026 16:12:01

RESPONSABLE DE INGRESO: Migdalia Azucena Lancerio Juárez

No. DE FOLIOS: 2

DESPACHO SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
18 FEB 2026
Firma: _____ Hora: 16:18



Comisión Nacional contra la **Corrupción**

DCNC-169-2026

Guatemala, 18 de febrero de 2026

Señor Secretario General de la Presidencia de la República:

Reciba un cordial saludo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

Por este medio se presenta Justificación con los argumentos de soporte a nuestra solicitud de ampliación presupuestaria, para contar con los recursos financieros que permitan cumplir con las funciones de esta Comisión, las cuales se detallan a continuación:

ANTECEDENTES

La Comisión Nacional contra la Corrupción tiene por objeto apoyar la definición de las prioridades del Organismo Ejecutivo en materia de lucha contra la corrupción y dar seguimiento a la implementación de las políticas, estrategias, lineamientos, planes y acciones de los diferentes Ministerios e instituciones del Organismo Ejecutivo, para prevenir la corrupción dentro de la administración pública con un enfoque integral, de largo plazo, que coadyuve al fortalecimiento de la institucionalidad y la participación ciudadana.

En función de lo anterior y conforme a lo indicado en el artículo 10 del Acuerdo Gubernativo 28-2020 y sus reformas, corresponde al Director Ejecutivo de la CNC por conducto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas las asignaciones presupuestarias para el cumplimiento de sus funciones.

Las disponibilidades presupuestarias fueron incluidas en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobada por el Congreso de la República por medio del Decreto 27-2025; no obstante, conforme a lo indicado en la parte considerativa del Acuerdo Gubernativo número 1-2026, la Corte de Constitucionalidad mediante auto de fecha 30 de diciembre de 2025, dictado dentro de los expedientes acumulados 9403-2025, 9531-2025, 9581-2025, 9722-2025, 9840-2025, 9841-2025, 9916-2025 y 9928-2025, decretó el amparo provisional, suspendiendo temporalmente la aprobación del referido Decreto.

Como consecuencia de dicha suspensión, de conformidad con el artículo 171 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, volvió a regir el presupuesto vigente del ejercicio fiscal anterior.

Así mismo, mediante el Decreto Número 3-2026, se aprobaron las Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Contenido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis y





Comisión Nacional contra la **Corrupción**

normas complementarias para su ejecución, entre las cuales, se amplió el presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República por un monto de Treinta y Siete Millones Quinientos Sesenta Mil Quetzales (Q.37,560,000.00).

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA

En función de lo expresado en este documento, se presenta la solicitud de ampliación presupuestaria, la cual es necesaria para cubrir el pago que corresponde a nóminas, gastos de funcionamiento y distintos renglones presupuestarios de la Comisión Nacional contra la Corrupción para el ejercicio fiscal 2026, para lo cual es necesario incrementar el presupuesto en un monto de VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q20,500,000.00). , de los cuales Quince Millones de Quetzales (Q.15,000.000) serán utilizados, principalmente, para cubrir el fortalecimiento recibido en el ejercicio fiscal 2025 y Cinco Millones Quinientos Mil Quetzales (Q.5,500,000.00), que durante el ejercicio fiscal 2026, serán destinados para gastos de funcionamiento y compra de equipo, necesario para el desarrollo de las actividades que por mandato le corresponden a esta comisión.

Esta solicitud se hace de conformidad a lo indicado en la parte considerativa del Acuerdo Gubernativo número 1-2026, que hace referencia al artículo 171 literal b) que establece que si al momento de iniciarse el año fiscal, el presupuesto no hubiere sido aprobado por el Congreso, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior.

Con base a lo establecido en el inciso 1 del artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 9 del Decreto 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, Artículo 36 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, y el artículo 11 del Acuerdo Gubernativo 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto, respetuosamente se solicita sus buenos oficios, a fin de que gire sus instrucciones a donde corresponda a efecto de que se gestione esta solicitud de ampliación presupuestaria.

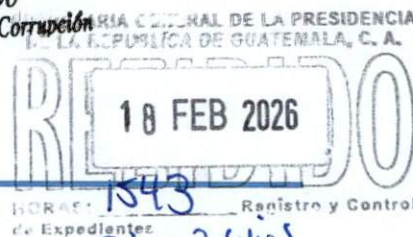
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para agradecer su atención al presente.

Atentamente,



Julio Enrique Flores Reyes
Director Ejecutivo
Comisión Nacional contra la Corrupción

Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho
c.c. Archivo



Expediente No. 2026-01730

**SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA**

INTERESADO: Otto Adolfo Zeissig Vásquez Director Ejecutivo

DOCUMENTO INGRESADO:

Ref. Oficio COPRECON-DE-054-2026/ oazv

ASUNTO

Solicita al señor Secretario General su gestión para aprobar una ampliación presupuestaria por el monto de Q5,500,000.00 quetzales.

DEPENDENCIA: Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad -COPRECON-

OBSERVACIONES

FECHA Y HORA DE INGRESO

18/02/2026 16:04:44

RESPONSABLE DE INGRESO: Migdalia Azucena Lancerio Juárez

No. DE FOLIOS: 12

DESPACHO SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
18 FEB 2026
Firma: _____ Hora: _____



Guatemala, 18 de febrero de 2026
Ref. Oficio COPRECON-DE-054-2026 / oazv

Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretario General de la Presidencia de la República
Su despacho

Distinguido Licenciado Guerrero

Con muestra de respeto y alta estima reciba un cordial saludo de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad -COPRECON-, deseando que todas sus actividades marchen con éxito.

Atentamente me dirijo a usted para informar que la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad -COPRECON-, reporta para el ejercicio fiscal en curso un desfinanciamiento presupuestario por el monto de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.5,500,000.00), esto derivado al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2026; actualmente cuenta con un presupuesto vigente de Doce Millones de Quetzales Exactos, mismo que no permite operar y atender adecuadamente las demandas de los actores principales que esta Comisión atiende y dar respuesta al mandato para el cual fue creada.

Por lo anterior, solicito de su gestión y si lo considera oportuno, se pueda aprobar una ampliación presupuestaria por el monto de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES para el ejercicio fiscal 2026.

Al presente oficio se adjunta detalle de los renglones que presentan desfinanciamiento y la justificación correspondiente de los mismos.

Sin más que agregar, me suscribo de usted deferentemente.


Otto Adolfo Zeissig Vásquez
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial
de Atención a la Conflictividad

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

RECEBIDO
18 FEB 2026

HORAS: 15:26 del Registro y Control
de Expedientes. 12 folios.

BEER 30
SPEZIALBREMSE
HERNACH BEKOMME ICH MEINEN

000075

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

10 FEB 2026

Señor Secretario:

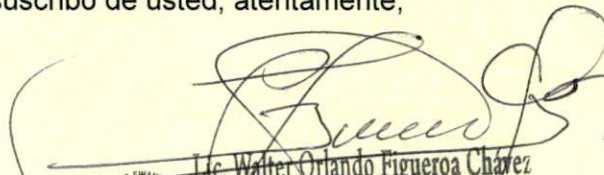
Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que derivado de la aprobación del Decreto Número 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, se autorizaron Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, contenido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis y Normas complementarias para su ejecución.

De esta cuenta, dentro de los destinos aprobados en el referido Decreto, Artículo 3 se contempla un aumento al presupuesto de la Entidad a su digno cargo, por el monto de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUETZALES (Q37,560,000), distribuidos por fuente de financiamiento según el detalle adjunto.

En función de lo anterior, se deberá registrar en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), el comprobante de modificación presupuestaria forma CO2 clase de modificación AMP, con tipo de documento "Acuerdo Gubernativo", programando los créditos de acuerdo con el detalle adjunto y trasladar la documentación de soporte respectiva, conforme a lo estipulado en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, Artículo 11; así como, el Manual de Modificaciones Presupuestarias, el cual deberá ser presentado de forma inmediata ante este Despacho.

Por último, es importante mencionar que, las intervenciones institucionales deberán responder estratégicamente a la Política General de Gobierno 2024-2028 (PGG), y vincularse estrechamente cuando los ejes de intervención sean interinstitucionales orientados a los Resultados Estratégicos (RE). Cada Entidad debe atender los lineamientos contenidos en los ejes temáticos de la PGG y la normativa legal vigente de acuerdo a su competencia, así como el cumplimiento de las metas presidenciales programadas.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente,


Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO

Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

RECIBIDO
11 FEB 2026

HORAS: 11:25 AM Registro y Control
de Expedientes: 2 Folios

JGG

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Secretaría General de la Presidencia de la República
Modificación Presupuestaria (Créditos)
Ejercicio Fiscal 2026
(Montos en Quetzales)

Fuente de Financiamiento	Monto
Total	<u>37,560,000</u>
11 Ingresos corrientes	37,560,000





SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

JUSTIFICACIÓN DEL SUBGRUPO 18 **SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**


Derivado de la aprobación del Decreto Número 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, se autorizaron reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado contenido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026. Dentro de los destinos aprobados en el referido Decreto, contempla un aumento al presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República -SGPR-, para que disponga de recursos que aseguren el correcto funcionamiento de esta.

Para asegurar el buen funcionamiento de la Secretaría General de la Presidencia de la República, es necesaria la contratación de un servicio técnico para realizar un informe sobre el mejoramiento del ambiente laboral, salud y seguridad ocupacional, del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República, así como llevar a cabo capacitaciones para el mejoramiento en el ambiente laboral, salud física y mental en el personal de la misma, contemplada en la Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación", con cargo a los renglones presupuestarios 185 "Servicios de capacitación" y 189 Otros estudios y/o servicios", por un monto de TRENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q37,500.00).

Asimismo, son necesarias las capacitaciones en temas de resolución de conflictos, en la Actividad Presupuestaria 007 "Servicios de Atención a la Conflictividad en sus Distintas Tipologías", con cargo al renglón presupuestario 185 "Servicios de capacitación", por un monto de CINCUENTA MIL QUETZALES (Q.50,000.00); dichas capacitaciones son importantes para el manejo de grupos en conflictos y su posible resolución en el país.

Es importante indicar que estas acciones no afectan a las funciones sustantivas de la Secretaría General de la Presidencia de la República -SGPR-, si no es para dar continuidad de los servicios que brindan los profesionales a la institución y que es necesario cubrir los honorarios que se encuentran desfinanciados.

La presente justificación se emite de conformidad a lo indicado en el inciso e) del artículo 26 del Decreto número 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026.


Lidia Flor de María Tlsoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA




Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría
General de
la Presidencia

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Artículo 38 del Decreto Número 36-2024

Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

Programación del Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales"

Renglón de gasto 185 Servicios de Capacitación

Servicios	Nombre del Servicio	Renglón Presupuestario	No. De Capacitación	Monto por Capacitación	Total	Producto
Capacitación	Curso de capacitación de seguridad, ocupacional, seguridad física, salud y buenas prácticas laborales en la institución.	185	No. 5	Q 6,780.00	Q 33,900.00	Mejoramiento en el ambiente laboral, salud física y mental.

Licda. Flor de María Istoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría
General de
la Presidencia

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Artículo 38 del Decreto Número 36-2024

Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

Programación del Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales"

Renglón de gasto 189 Otros estudios y/o Servicios

Servicios	Nombre del Servicio	Renglón Presupuestario	Contrato	Monto en Q.	Producto
Por Servicios Técnicos	Apoyo al Comité Bipartito de Salud y Seguridad Ocupacional	189	1	Q3,600.00	Informe sobre el mejoramiento del Ambiente Laboral, Salud y Seguridad Ocupacional, del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.


Licda. Flor de María Tistoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA




Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Secretaría
General de
la Presidencia

COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD
ACTIVIDAD 007 SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD EN SUS DISTINTAS TIPOLOGIAS
Artículo 38 del Decreto Número 36-2024
Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.
Programación del Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales"
Renglón de gasto 185 Servicios de Capacitación

Servicios	Nombre del Servicio	Renglón Presupuestario	No. De Capacitación	Monto por Capacitación	Total	Producto
Capacitación	Curso de capacitación para resolución de conflictos.	185	No. 10	Q 5,000.00	Q 50,000.00	Informes sobre el manejo de grupos en conflicto y su posible resolución.

Llida. Flor de María Tisioj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Cic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

JUSTIFICACIÓN DEL SUBGRUPO 18 **SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**


Derivado de la aprobación del Decreto Número 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, se autorizaron reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado contenido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026. Dentro de los destinos aprobados en el referido Decreto, contempla un aumento al presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República -SGPR-, para que disponga de recursos que aseguren el correcto funcionamiento de esta.

Para asegurar el buen funcionamiento de la Secretaría General de la Presidencia de la República, es necesaria la contratación de un servicio técnico para realizar un informe sobre el mejoramiento del ambiente laboral, salud y seguridad ocupacional, del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República, así como llevar a cabo capacitaciones para el mejoramiento en el ambiente laboral, salud física y mental en el personal de la misma, contemplada en la Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación", con cargo a los renglones presupuestarios 185 "Servicios de capacitación" y 189 Otros estudios y/o servicios", por un monto de TRENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q37,500.00).

Asimismo, son necesarias las capacitaciones en temas de resolución de conflictos, en la Actividad Presupuestaria 007 "Servicios de Atención a la Conflictividad en sus Distintas Tipologías", con cargo al renglón presupuestario 185 "Servicios de capacitación", por un monto de CINCUENTA MIL QUETZALES (Q.50,000.00); dichas capacitaciones son importantes para el manejo de grupos en conflictos y su posible resolución en el país.

Es importante indicar que estas acciones no afectan a las funciones sustantivas de la Secretaría General de la Presidencia de la República -SGPR-, si no es para dar continuidad de los servicios que brindan los profesionales a la institución y que es necesario cubrir los honorarios que se encuentran desfinanciados.

La presente justificación se emite de conformidad a lo indicado en el inciso e) del artículo 26 del Decreto número 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026.


Lidia Flor de María Tlsoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA




Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría
General de
la Presidencia

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Artículo 38 del Decreto Número 36-2024

Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

Programación del Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales"

Renglón de gasto 185 Servicios de Capacitación

Servicios	Nombre del Servicio	Renglón Presupuestario	No. De Capacitación	Monto por Capacitación	Total	Producto
Capacitación	Curso de capacitación de seguridad, ocupacional, seguridad física, salud y buenas prácticas laborales en la institución.	185	No. 5	Q 6,780.00	Q 33,900.00	Mejoramiento en el ambiente laboral, salud física y mental.

Licda. Flor de María Istoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría
General de
la Presidencia

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Artículo 38 del Decreto Número 36-2024

Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

Programación del Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales"

Renglón de gasto 189 Otros estudios y/o Servicios

Servicios	Nombre del Servicio	Renglón Presupuestario	Contrato	Monto en Q.	Producto
Por Servicios Técnicos	Apoyo al Comité Bipartito de Salud y Seguridad Ocupacional	189	1	Q3,600.00	Informe sobre el mejoramiento del Ambiente Laboral, Salud y Seguridad Ocupacional, del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Licda. Flor de María Tistoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Secretaría
General de
la Presidencia

COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD
ACTIVIDAD 007 SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD EN SUS DISTINTAS TIPOLOGIAS
Artículo 38 del Decreto Número 36-2024
Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.
Programación del Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales"
Renglón de gasto 185 Servicios de Capacitación

Servicios	Nombre del Servicio	Renglón Presupuestario	No. De Capacitación	Monto por Capacitación	Total	Producto
Capacitación	Curso de capacitación para resolución de conflictos.	185	No. 10	Q 5,000.00	Q 50,000.00	Informes sobre el manejo de grupos en conflicto y su posible resolución.

Licda. Flor de María Tziy Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Cic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 066-2026

Guatemala, 31 MAR 2026

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma Institución, en los casos que detalla la referida disposición legal;

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Privada de la Presidencia, solicita autorización para realizar una modificación que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente, para programar asignaciones del complemento por calidad profesional del personal permanente y la contratación de dieciséis servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, de diferentes Direcciones y Unidades de esa Secretaría; asimismo, la adquisición de diversos insumos y equipos para el funcionamiento de la referida Entidad. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores de la Secretaría Privada de la Presidencia, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por consiguiente quedan responsables de la modificación presupuestaria propuesta, de la programación y ejecución correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17;



FAVR/mtcg

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número 095 del 27 MAR 2026, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA


Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
235	Total:			<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo				
	Secretaría Privada de la Presidencia		11		5,000,000
	Secretaría General de la Presidencia de la República	11		5,000,000	

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

INSTITUCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
Total:	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
Funcionamiento	5,000,000	4,823,000
Componente de Inversión:		<u>177,000</u>
Inversión Física		177,000


FAVR/mtcg

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q5,000,000)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efecto a partir de la fecha del mismo, por consiguiente la Dirección Técnica del Presupuesto deberá realizar las acciones correspondientes.


Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 16 de marzo de 2026
OFICIO SGPR-DEF-183-2026/jaca

Señor Ministro:


Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle que gire sus respetables instrucciones a quienes corresponda, para contar con la aprobación de la Modificación Presupuestaria (INTRA 1), correspondiente al ejercicio fiscal 2026 de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad, por un monto de CUATRO MIL DOSCIENTOS QUETZALES (Q.4,200.00), para el financiamiento del renglón 014 "Complemento por Calidad Profesional al personal permanente".

Para tal efecto, adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Fotocopia de Oficio COPRECON-DE-095-2026 / nama, de fecha 11 de marzo de 2026, del Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad.
- Comprobante de modificación presupuestaria CO2, generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, en estado de "solicitado".
- Comprobante de Reprogramación de subproductos en estado de "solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación en estado de "enviado presupuesto".
- Fotocopia de Resolución No. 09-2026 de fecha trece de marzo de 2026, de Metas Físicas emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Sin otro particular, me suscribo reiterándole mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



MSc.
Jonathan Menkos Zeissig
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA

RE 18 MAR 2026

Hora: 10:37 Firma: 
Registro Único de Expediente: 2026 20399

Expediente No. 2026-02397

**SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA**

INTERESADO: Norman Alejandro Martínez Antón
Director Ejecutivo

DOCUMENTO INGRESADO:

Ref. Oficio COPRECON-DE-095-2026 / nama

ASUNTO

Solicita al señor Secretario General que mediante su persona se traslade a la Dirección Ejecutiva Financiera y se realice modificación presupuestaria por un monto de Q4,200.00 para el ejercicio fiscal 2026.

DEPENDENCIA: Comisión Presidencial de Atención a la
Conflictividad -COPRECON-

OBSERVACIONES

	DESPACHO SECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
	RECIBIDO
	12 MAR 2026
	Firma: _____ Hora: _____

FECHA Y HORA DE INGRESO
12/03/2026 16:56:43

RESPONSABLE DE INGRESO: Migdalia Azucena Lancerio
Juárez

No. DE FOLIOS: 1



Comisión Presidencial
de Atención a la Conflictividad

Guatemala, 11 de marzo de 2026

Ref. Oficio COPRECON-DE-095-2026 / nama

Licenciado

Juan Gerardo Guerrero Garnica

Secretario General de la Presidencia de la República

Su despacho

Distinguido Secretario General:

Con muestra de respeto y alta estima reciba un cordial saludo de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad -COPRECON-, deseando que todas sus actividades marchen con éxito.

Me dirijo a usted con el objeto de solicitar mediante usted para que la Dirección Ejecutiva Financiera realice la modificación presupuestaria por un monto de cuatro mil doscientos quetzales exactos (Q.4,200.00) del presupuesto asignado y vigente de la Comisión para el ejercicio fiscal 2026.

Justificación: La presente modificación permitirá fortalecer renglones que en la actualidad no cuentan con la asignación presupuestaria, permitirá incrementar el renglón 014 "Complemento por calidad profesional al personal permanente" con el objeto de realizar el pago correspondiente a la Bonificación Profesional al Director Ejecutivo de la Comisión durante el ejercicio fiscal 2026.

Renglón	Descripción	Débito	Crédito
268	Productos plásticos, Nylon, Vinil y PVC	Q. 4,200.00	
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente		Q. 4,200.00
TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		Q.4,200.00	Q. 4,200.00

Sin más que agregar me suscribo de usted deferentemente.


Ing. Norman Alejandro Martínez Antón
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial
de Atención a la Conflictividad

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.
RECEBIDO
12 MAR 2026
HORAS: 16:42
Registro y Control
de Expedientes

de Atención a la Convivencia
Comisión Ejecutiva
Dirección Ejecutiva

13337
15 MAY 2020

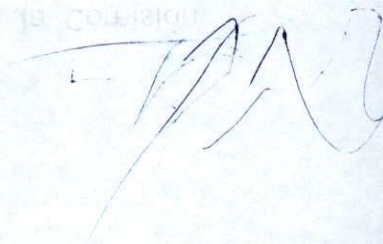
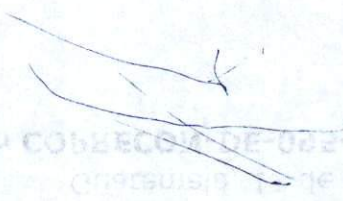
que tiene que ver con las acciones de mejoramiento de la convivencia:

014	de atención a la convivencia	0	1500.00
028	de atención a la convivencia	0	1500.00
	Total	0	3000.00

Resolución de la Comisión Ejecutiva de Ejercicio Fiscal 2020
 objeto de mejorar el grado de convivencia y la participación profesional y técnica
 en el área de atención a la convivencia de las personas con discapacidad, con el
 objetivo de mejorar los servicios de atención a la convivencia de las personas con
 discapacidad en el ejercicio fiscal 2020.
 El presente presupuesto exacto (COP 3000.000) de los recursos asignados a la
 ejecución de acciones de atención a la convivencia de las personas con discapacidad
 en el ejercicio fiscal 2020, se asigna a la Comisión Ejecutiva de Atención a la
 Convivencia de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Dicho presupuesto exacto se asigna a la Comisión Ejecutiva de Atención a la Convivencia
 de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

En fe de lo cual
 Secretario General de la Presidencia de la República
 Juan Carlos Alvarado Salazar
 Presidente

RESOLUCIÓN COMISSÃO DE-022-2020 / 151111
 15 de maio de 2020



de Atención a la Convivencia
Comisión Ejecutiva

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	16	3	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
214				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-007-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-4,200.00	0.00
TOTAL ==>		-4,200.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1016-11-00-000-007-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	4,200.00	0.00
TOTAL ==>		4,200.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			16	3	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL						214
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-4,200.00		4,200.00	
0000 SIN ORGANISMO	-4,200.00		4,200.00	
0000		-4,200.00		4,200.00
TOTAL		-4,200.00		4,200.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-4,200.00	4,200.00
	ADMINISTRACIÓN	-4,200.00	4,200.00
TOTAL:		-4,200.00	4,200.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			16	3	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL						214
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-4,200.00	4,200.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-4,200.00	4,200.00
		10102Ejecutiva	-4,200.00	4,200.00
TOTAL:			-4,200.00	4,200.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-4,200.00	4,200.00
TOTAL:	-4,200.00	4,200.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	16	3	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				214

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Joseline Beatriz Manzo Lemus
Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Juan Gerardo Guerrero Garnica
Lit. Juan Gerardo Guerrero Garnica
 SECRETARIO GENERAL
 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 16/03/2026
		HORA : 9:36.46
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

201	11	00	000	007	000	0101	268	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	-4,200.00	0.00
Total												-4,200.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

201	11	00	000	007	000	0101	014	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	4,200.00	
Total												4,200.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	-4,200.00	4,200.00
Total		-4,200.00	4,200.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-4,200.00	4,200.00	
0000-SIN ORGANISMO	-4,200.00	4,200.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-4,200.00	4,200.00	
Total	-4,200.00	4,200.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/03/2026 HORA : 9:36.46 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
11	00	000	007	000	001-005	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.09-2026	
201	11	00	000	007	000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.09-2026

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lcda. Flor de María Tiscotj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 16/03/2026 HORA : 9:43.39 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/03/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	09-2026	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-4,200.00	0.00
001-005-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	11	00	000	007	000	200	11	-4,200.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								4,200.00	0.00
001-005-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	11	00	000	007	000	0	11	4,200.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-005-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	-4,200.00	4,200.00
Total	-4,200.00	4,200.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-4,200.00	4,200.00
0000-SIN ORGANISMO	-4,200.00	4,200.00
0000-SIN CORRELATIVO	-4,200.00	4,200.00
Total	-4,200.00	4,200.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 16/03/2026
		HORA : 9:43.39
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/03/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	09-2026	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	11	00	000	007	000	001-005	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.09-2026	
201	11	00	000	007	000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.09-2026	

Centros de Costo Consolidados
5249-10;

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

ENVIADO PRESUPUESTO

Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
FIRMA

Lcda. Flor de Marta Tistoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA





Secretaría
General de
la Presidencia

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA PREPUBLICA - GUATEMALA, C.A.



Horas:
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA

Providencia SGPR-UP-09-2026/amrg

FECHA: 13 de marzo de 2026

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.4,200.00 para el ejercicio fiscal 2026, derivado de la solicitud de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad.

Oficio SGPR-DEF-178-2026/rdgj de fecha 13 de marzo de 2026, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 09-2026 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-178-2026/jaca de fecha 13 de marzo de 2026, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.4,200.00.

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Pasacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


GUATEMALA. C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 09-2026

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.4,200.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-178-2026/rdgj de fecha 13 marzo de 2026, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de CUATRO MIL DOSCIENTOS QUETZALES (Q.4,200.00), para reorientar el presupuesto de los grupos de gasto 0 Servicios personales y 2 Materiales y suministros, de la Fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, de la actividad presupuestaria 007 Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad. **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Gubernativo Número 100-2025, se creó en forma temporal la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad, estableciendo en el artículo 11 que "...La Secretaría General de la Presidencia de la República, como órgano de apoyo al Presidente de la República, deberá atender las gestiones administrativas, financieras y del recurso humano de la Comisión requeridas por el Director Ejecutivo de la misma...". **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 y sus reformas en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...". **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas del producto y subproducto denominado "*Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad*", correspondiente a la actividad presupuestaria 007 Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 y su reforma, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE:** I. Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de CUATRO MIL DOSCIENTOS QUETZALES (Q.4,200.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "*Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad*", correspondiente a la actividad presupuestaria 007 Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. II. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----


Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





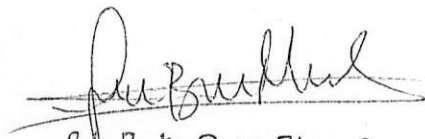
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

JUSTIFICACIÓN DEL DÉBITO

La Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad requiere una modificación presupuestaria (Intra1), por un monto de CUATRO MIL DOSCIENTOS QUETZALES (Q.4,200.00); de la fuente 11 "Ingresos Corrientes". Se debita del renglón presupuestario 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C", de la Actividad Presupuestaria 007 "Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías", en virtud que dichos recursos no serán utilizados para el presente Ejercicio Fiscal 2026.


Jorge Alfredo Coyote Aiquejaj
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

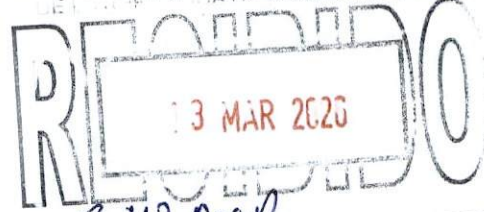



Lcda. Josefine Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría
**General de
la Presidencia**

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.



Hora: 13.42 Mar
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Guatemala, 13 de marzo de 2026
Oficio SGPR-DEF-178-2026/rdgj

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Edificio

Estimada Licenciada:


Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacer de su conocimiento que, fue presentada a la Dirección Ejecutiva Financiera, una solicitud de Modificación presupuestaria, de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por readecuación de asignaciones presupuestarias vigentes para el Ejercicio Fiscal 2026, con la finalidad de fortalecer el renglón presupuestario 014 "Complemento por calidad profesional al personal permanente", en la Actividad Presupuestaria 007 "Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías", por un monto total de CUATRO MIL DOSCIENTOS QUETZALES (Q.4,200.00), por lo que a continuación se detalla el documento siguiente:

- Oficio COPRECON-DE-095-2026 / nama, de fecha 11 de marzo de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Sin otro particular, nos suscribimos con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA




Lcda. Josefina Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 16 de marzo de 2026
OFICIO SGPR-DEF-186-2026/jaca

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle que gire sus respetables instrucciones a quienes corresponda, para contar con la aprobación de la Modificación Presupuestaria (INTRA 1), correspondiente al ejercicio fiscal 2026, en la cual la Secretaría General de la Presidencia de la República cede espacio presupuestario a la Secretaría Privada de la Presidencia, por un monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.5,000,000.00).

Para tal efecto, adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Fotocopia de Oficio DSPP-OFI-50-2026-AGTR/hycm, de fecha 20 de febrero de 2026, de la Secretaria Privada de la Presidencia.
- Providencia SGPR- SDAF-12-2026/aldag, de fecha 23 de febrero de 2026, de la Subsecretaria General Administrativa-Financiera, con el Visto Bueno del Secretario General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria CO2, generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, en estado de "solicitado".
- Comprobante de Reprogramación de subproductos en estado de "solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación en estado de "enviado presupuesto".
- Fotocopia de Resolución No. 10-2026 de fecha trece de marzo de 2026, de Metas Físicas emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Justificación.

Sin otro particular, me suscribo reiterándole mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



MSc.
Jonathan Menkos Zeissig
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA



Hora: 10:31 Firma: *[Firma]*
Registro Único de Expediente: 2026 20394

Expediente No. 2026-01861

**SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA**

INTERESADO: Ana Glenda Tager Secretaria Privada

DOCUMENTO INGRESADO:


DSPP-OFI-50-2026-AGTR/hycm

ASUNTO

Solicita al Señor Secretario General girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de realizar las gestiones necesarias para ceder espacio presupuestario de la fuente de financiamiento 11, por un monto de Q5,000,000.00 exactos.

DEPENDENCIA: Secretaría Privada de la Presidencia -
PRIVADA-

OBSERVACIONES

	DESPACHO SECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
	RECEBIDO 23 FEB 2025
	Firma:  Horat

FECHA Y HORA DE INGRESO
23/02/2026 11:14:50

RESPONSABLE DE INGRESO: Migdalia Azucena Lancerio
Juárez

No. DE FOLIOS: 2

*Secretaría Privada de la
Presidencia
Guatemala, C.A.*

Guatemala, 20 de febrero de 2026
DSPP-OFI-50-2026-AGTR/hycm

Señor Secretario General de la Presidencia de la República:

De manera atenta, me dirijo a usted deseando que sus actividades diarias se desarrollen satisfactoriamente. El motivo de la presente es para solicitarle se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de realizar las gestiones necesarias para cedernos espacio presupuestario de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto total de CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.5,000,000.00), mediante Comprobante de Modificación Presupuestaria INTRA 1, con los débitos que para el efecto correspondan.

Lo anterior, en función de la devolución del espacio presupuestario cedido previamente por esta Secretaría en el Comprobante CO2 número 3 de fecha 19/01/2026 en la Modificación Presupuestaria Clase Intra 1, por un monto de ONCE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.11,000,000.00), por motivo de no haber entrado en vigencia el Decreto Número 27-2025 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, y realizada en apoyo al fortalecimiento presupuestario para el correcto funcionamiento de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad -COPRECON-, establecido en el Acuerdo Gubernativo número 100-2025 de fecha 02 de junio de 2025.

En ese sentido, es importante indicar que la no restitución del referido espacio presupuestario por el monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.5,000,000.00) afecta directamente la programación financiera institucional aprobada para el ejercicio fiscal 2026, particularmente en lo relacionado con la contratación de recurso humano bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", así como el financiamiento de gastos operativos indispensables para el funcionamiento de las áreas sustantivas de esta Secretaría.


Lo anterior incide en el cumplimiento oportuno de las metas físicas y financieras establecidas en el Plan Operativo Anual -POA- y en las Prioridades Presidenciales 2024-2028 asignadas a esta dependencia, comprometiendo la capacidad institucional para brindar el soporte político y administrativo requerido para la atención de los asuntos presidenciales y la coordinación interinstitucional que le compete.


*Secretaría Privada de la
Presidencia
Guatemala, C.A.*

En virtud de ello, la restitución del espacio presupuestario solicitado resulta necesaria para garantizar la continuidad de las actividades programadas y evitar el desfinanciamiento de compromisos previamente adquiridos, vinculados al fortalecimiento de las funciones sustantivas de la Secretaría Privada de la Presidencia.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,


Ana Glenda Tager Rosada
Secretaría Privada de la Presidencia



Señor
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho

CC. Copia



Guatemala, 23 de febrero de 2026

Providencia SGPR- SDAF-12-2026/aldag

Expediente 2026-01861

DEPENDENCIA: Secretaría Privada de la Presidencia de la República

ASUNTO: La Señora Secretaria Privada de la Presidencia de la República, Licenciada Ana Glenda Tager Rosado, solicita se giren instrucciones a donde corresponda a efecto de realizar las gestiones necesarias para cederles el espacio presupuestario de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un monto de cinco millones de quetzales exactos (Q5,000,000.00), mediante comprobante de Modificación Presupuestaria INTRA 1, por la razones que expone.

Pase a la Directora Ejecutiva Financiera, el expediente 2026-01861, el cual contiene el Oficio DSPP-OFI-50-2026-AGTR/hycm, remitido por la Señora Secretaria Privada de la Presidencia de la República, Licenciada Ana Glenda Tager Rosado, a efecto de que se sirva atender lo solicitado.

Licda. Flor de María Tstoj Santiago

SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA - GUATEMALA, C.A.



Horas:
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA

VISTO BUENO

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			16 3 2,026		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL							11
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-5,000,000.00	0.00
TOTAL ==>		-5,000,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			16 3 2,026		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL							11
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-5,000,000.00</u>		<u>0.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-5,000,000.00		0.00	
0000		-5,000,000.00		0.00
TOTAL		-5,000,000.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-5,000,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-5,000,000.00	0.00
TOTAL:		-5,000,000.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	16	3	2,026
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL			
				No. DOCUMENTO
				11
		DÍA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-5,000,000.00	0.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-5,000,000.00	0.00
		10102Ejecutiva	-5,000,000.00	0.00
TOTAL:			-5,000,000.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-5,000,000.00	0.00
TOTAL:	-5,000,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			16	3	2,026
		DIA	MES	AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL						11
		DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Josefine Beatriz Manzo Lemus
Lcda. Josefine Beatriz Manzo Lemus
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Juan Gerardo Guerrero Garnica
Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
 SECRETARIO GENERAL
 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 16/03/2026
		HORA : 10:47.31
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/03/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	10-2026	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	413	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-5,000,000.00	0.00
Total												-5,000,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
1-002-0001	Dirección y Coordinación	-5,000,000.00	0
Total		-5,000,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-5,000,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-5,000,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-5,000,000.00	
Total	-5,000,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
-------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 16/03/2026
		HORA : 10:47.31
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/03/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	10-2026	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.10-2026	
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.10-2026	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
-------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[Firma]
 Licda. Flor de María Tlsoj Santiago
 SUBSECRETARIA GENERAL
 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 16/03/2026 HORA : 10:49.50 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/03/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	10-2026	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-5,000,000.00	0.00
001-002-0001									
11	00	000	001	000	400	11	-5,000,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Dirección y Coordinación	-5,000,000.00	0
Total		-5,000,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-5,000,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		-5,000,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-5,000,000.00	
Total		-5,000,000.00	0.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARIA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 16/03/2026
		HORA : 10:49.50
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/03/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	10-2026	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.10-2026	
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.10-2026	

Centros de Costo Consolidados
5249-11;

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

ENVIADO PRESUPUESTO

Jaseline Beatriz Manzo Lemus
Lcda. Jaseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lcda. Flor de María Nistoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA





Secretaría
**General de
la Presidencia**

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA PREPUBLICA - GUATEMALA, C.A.



Horas: _____
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA

Providencia SGPR-UP-10-2026/amrg

FECHA: 13 de marzo de 2026

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.5,000,000.00 para el ejercicio fiscal 2026, derivado de la solicitud de la Secretaría Privada de la Presidencia.

Oficio SGPR-DEF-180-2026/rdgj de fecha 13 de marzo de 2026, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 10-2026 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-180-2026/jaca de fecha 13 de marzo de 2026, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.5,000,000.00.

L.cda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 10-2026

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.5,000,000.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PARA CEDER PRESUPUESTO A LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-180-2026/rdgj de fecha 13 de marzo de 2026, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.5,000,000.00), para ceder presupuesto del grupo de gasto 4 Transferencias corrientes, de la Fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, de la Actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Secretaría Privada de la Presidencia. **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 y sus reformas en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...". **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas del producto y subproducto denominado "*Dirección y Coordinación*", de la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República a través del Oficio SGPR-DEF-180-2026/rdgj de fecha 13 de marzo de 2026, solicita que se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos por la modificación presupuestaria que plantean por un monto de Q5,000,000.00, derivado de la solicitud de la Secretaría Privada de la Presidencia por medio del Oficio DSPP-OFI-50-2026-AGTR/hycm de fecha 20 de febrero de 2026. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 y su reforma, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE: I.** Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.5,000,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto "*Dirección y Coordinación*", correspondiente a la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que dichos productos son producción intermedia, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. **II.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----


Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

JUSTIFICACIÓN DEL DÉBITO

La Secretaría General de la Presidencia de la República cede espacio presupuestario a la Secretaría Privada de la Presidencia de la República, por un monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.5,000,000.00); de la fuente 11 "Ingresos Corrientes". Se debita del renglón presupuestario 413 "Indemnizaciones al personal", de la Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación", en virtud que dichos recursos no serán utilizados para el presente Ejercicio Fiscal 2026.

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



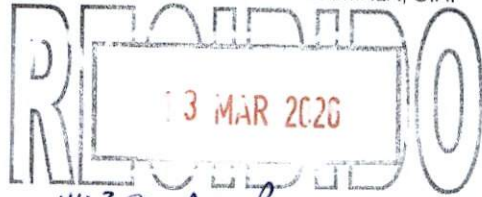


Secretaría
**General de
la Presidencia**

Guatemala, 13 de marzo de 2026
Oficio SGPR-DEF-180-2026/rdgj

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Edificio

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.



Hora: 14:39 Ana R
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Estimada Licenciada:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacer de su conocimiento que, fue presentada a la Dirección Ejecutiva Financiera, una solicitud de la Secretaría Privada de la Presidencia de la República, en la cual solicita espacio presupuestario a la Secretaría General de la Presidencia de la República por un monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.5,000,000.00).

Para tal efecto la Secretaría General de la Presidencia de la República le cede el espacio presupuestario a la Secretaría Privada de la Presidencia de la República, afectando la estructura Presupuestaria en el Renglón 413 "Indemnizaciones la personal" en la Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación" de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.5,000,000.00).

Se le adjunta el documento siguiente:

- Oficio DSPP-OFI-50-2026-AGTR/hycm, de fecha 20 de febrero de 2026, de la Secretaria Privada de la Presidencia de la República en la cual solicita espacio presupuestario a la Secretaría General de la Presidencia de la República, por CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.5,000,000.00).

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Sin otro particular, nos suscribimos con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Jorge Alfredo Coyote Aiquejaj
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 066-2026

Guatemala, 31 MAR 2026

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma Institución, en los casos que detalla la referida disposición legal;

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Privada de la Presidencia, solicita autorización para realizar una modificación que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente, para programar asignaciones del complemento por calidad profesional del personal permanente y la contratación de dieciséis servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, de diferentes Direcciones y Unidades de esa Secretaría; asimismo, la adquisición de diversos insumos y equipos para el funcionamiento de la referida Entidad. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores de la Secretaría Privada de la Presidencia, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por consiguiente quedan responsables de la modificación presupuestaria propuesta, de la programación y ejecución correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17;



FAVR/mtcg

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número 095 del 27 MAR 2026, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
235	Total:			<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo				
	Secretaría Privada de la Presidencia		11		5,000,000
	Secretaría General de la Presidencia de la República	11		5,000,000	

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

INSTITUCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
Total:	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
Funcionamiento	5,000,000	4,823,000
Componente de Inversión:		<u>177,000</u>
Inversión Física		177,000


FAVR/mtcg

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q5,000,000)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efecto a partir de la fecha del mismo, por consiguiente la Dirección Técnica del Presupuesto deberá realizar las acciones correspondientes.


Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


Guatemala, 23 de marzo de 2026
Oficio SGPR-DEF-207-2026/jaca

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

24 MAR 2026

Firma:  Hora: 16:33
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Directora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACION PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobada mediante Resolución RES-SV/P-15-2026, de fecha 18 de marzo de 2026, por un monto de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.33,700.00).

Sin otro particular, me suscribo con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Lcda. Joceline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: RES-SV/P-15-2026 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 18 de marzo del año 2026. -----

ASUNTO: UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD, SOLICITAN LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CO2 No. 224 DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN- EN ESTADO SOLICITADO, POR LA CANTIDAD DE TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.33,700.00), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONEN. -----

Oficio SGPR-DEF-193-2026/jaca, de fecha 18 de marzo de 2026, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Dictamen Presupuestario No. 05-2026, de fecha 17 de marzo de 2026, emitido por el Encargado de Presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y Resolución Número 11-2026, de fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. -----

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR-DEF-193-2026/jaca, de fecha 18 de marzo de 2026, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA 2, por el monto de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.33,700.00); la cual se encuentra contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No. 224 en estado solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; para lo cual remite el Dictamen Presupuestario No. 05-2026, de fecha 17 de marzo de 2026, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría General de la Presidencia de la República, el que indica, que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada por la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Comisión Nacional contra la Corrupción y Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad, por la cantidad de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.33,700.00); y, a través de la RESOLUCIÓN NÚMERO: 11-2026 de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiséis de la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.33,700.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación", "Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción e Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación, 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 007 Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **POR TANTO:** El Secretario General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Presupuestario No. 05-2026 de fecha 17 de marzo de 2026, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

9
7




SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

y contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No. 224 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado de solicitado, por readecuación de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por la cantidad de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.33,700.00), según se detalla a continuación: -----

CO2 NÚMERO	PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
				ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
			TOTAL:			-33,700.00	33,700.00
224	11		Servicios Generales de la Presidencia				
		001	Dirección y Coordinación.	11	11	-10,500.00	10,500.00
		005	Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción.	11	11	-19,200.00	19,200.00
		007	Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías.	11	11	-4,000.00	4,000.00

SEGUNDO: Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan, no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **TERCERO:** Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y notifíquese a la Unidad de Planificación de esta Secretaría, para lo que corresponda. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes. -----


Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


Licda. Flor de María Tisoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

RECORRIDO
23 MAR 2025

DIRECCIÓN DE GESTIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA

HORA: 15:47 FIRMA: 

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			18	3	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	15-2026		18	3	2,026	12
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-10,500.00	-10,500.00
11130016-11-00-000-005-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-19,200.00	-19,200.00
11130016-11-00-000-007-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-4,000.00	-4,000.00
TOTAL ==>		-33,700.00	-33,700.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	8,000.00	8,000.00
11130016-11-00-000-001-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	2,500.00	2,500.00
11130016-11-00-000-005-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	18,000.00	18,000.00
11130016-11-00-000-005-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1,200.00	1,200.00
11130016-11-00-000-007-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	200.00	200.00
11130016-11-00-000-007-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	300.00	300.00
11130016-11-00-000-007-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	3,500.00	3,500.00
TOTAL ==>		33,700.00	33,700.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	3	2,026
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			18	3	2,026
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	15-2026	18	3	2,026	12
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-33,700.00		33,700.00	
0000 SIN ORGANISMO	-33,700.00		33,700.00	
0000		-33,700.00		33,700.00
TOTAL		-33,700.00		33,700.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-33,700.00	33,700.00
	ADMINISTRACIÓN	-33,700.00	33,700.00
TOTAL:		-33,700.00	33,700.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	3	2,026
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			18	3	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	15-2026		18	3	2,026	12
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-33,700.00	33,700.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-33,700.00	33,700.00
		10102Ejecutiva	-33,700.00	33,700.00
TOTAL:			-33,700.00	33,700.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-33,700.00	33,700.00
TOTAL:	-33,700.00	33,700.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---------------------------------------------	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	3	2,026
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	18	3	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	15-2026	18	3
			DIA	MES
		No. DOCUMENTO		
		12		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	3	2,026
DIA	MES	AÑO



Jorge Alfredo Coyote Aiquejau
Jorge Alfredo Coyote Aiquejau
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Joseline Beatriz Manzo Lemus
Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

Señor Secretario General:

Guatemala, 18 de marzo de 2026
Oficio SGPR-DEF-193-2026/jaca

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Comisión Nacional contra la Corrupción y Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad, solicitan que se autorice una Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11, para asignar recursos a renglones de gasto, que no cuentan con disponibilidad presupuestaria necesaria dentro del presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, para lo cual se acompaña al presente, la Resolución Número RES-SV/P-15-2026 de fecha 18 de marzo de 2026, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.33,700.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Oficio SGPR-DEA-UC-246-2026/mjmg de fecha 12 de marzo de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Oficio DCNC-256-2026, de fecha 13 de marzo de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Subdirector Ejecutivo Encargado del Despacho de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
- Oficio COPRECON-DE-081-2026 / nama, de fecha 04 de marzo de 2026 de solicitud de Modificación Presupuestaria, del Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad.
- Oficio SGPR-DEF-189-2026/mmng, de fecha 17 de marzo de 2026, para la emisión de resolución de metas físicas de productos y subproductos, del Encargado de Presupuesto y la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Resolución Número: 11-2026, de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Dictamen Presupuestario No. 05-2026, de fecha 17 de marzo de 2026 del Encargado de Presupuesto con el Visto Bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- CO2 No. 224, de fecha 18 de marzo de 2026, en estado de "Solicitado", mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.
- Comprobante de Reprogramación subproductos No. 12, de fecha 18 de marzo de 2026 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 13, de fecha 18 de marzo de 2026, en estado de "Enviado Presupuesto".

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted. Respetuosamente,


Lcda. Josphine Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretario General de la Presidencia de la República
Su Despacho



OFICIO SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
18 MAR 2026
Firma: _____ Honra: _____

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			18	3	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						224
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-10,500.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-19,200.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-4,000.00	0.00
TOTAL ==>		-33,700.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	8,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	2,500.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	18,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1,200.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	200.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	300.00	0.00
11130016-11-00-000-007-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	3,500.00	0.00
TOTAL ==>		33,700.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/12-

DISPONGARE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			18	3	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						224
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-33,700.00</u>		<u>33,700.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-33,700.00		33,700.00	
0000		-33,700.00		33,700.00
TOTAL		-33,700.00		33,700.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-33,700.00	33,700.00
	ADMINISTRACIÓN	-33,700.00	33,700.00
TOTAL:		-33,700.00	33,700.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO



FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	18	3	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			224
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-33,700.00	33,700.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-33,700.00	33,700.00
		10102Ejecutiva	-33,700.00	33,700.00
TOTAL:			-33,700.00	33,700.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-33,700.00	33,700.00
TOTAL:	-33,700.00	33,700.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO



FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	18	3	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				Nº. DOCUMENTO
				224

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION	
DIA	MES

Jorge Alfredo Coyote Aiquejuy
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Leticia Joceline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	18/03/2026
		HORA :	15:29.49
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	253	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-10,500.00	0.00
201	11	00	000	005	000	0101	185	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-19,200.00	0.00
201	11	00	000	007	000	0101	199	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	-4,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	8,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	272	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,500.00	
201	11	00	000	005	000	0101	191	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	18,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	294	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	1,200.00	
201	11	00	000	007	000	0101	232	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	200.00	
201	11	00	000	007	000	0101	269	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	300.00	
201	11	00	000	007	000	0101	289	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	3,500.00	
Total													33,700.00	

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 18/03/2026 HORA : 15:29.49 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Dirección y Coordinación	-10,500.00	10,500.00
001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-19,200.00	19,200.00
001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	-4,000.00	4,000.00
Total		-33,700.00	33,700.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-33,700.00	33,700.00	
0000-SIN ORGANISMO	-33,700.00	33,700.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-33,700.00	33,700.00	
Total	-33,700.00	33,700.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.
--------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 18/03/2026
		HORA : 15:29.49
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.11-2026
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.11-2026
201	11	00	000	005	000	001-003	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.11-2026
201	11	00	000	005	000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.11-2026
201	11	00	000	007	000	001-005	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.11-2026
201	11	00	000	007	000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.11-2026

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Jorge Alfredo Coyote Aiqueja
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Leda Josefina Beatriz Manzo Leonis
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 18/03/2026
		HORA : 15:38.02
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 17/03/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	11-2026	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-33,700.00	0.00
001-002-0001							Dirección y Coordinación		
11	00	000	001	000	200	11		-10,500.00	0.00
001-003-0001							Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción		
11	00	000	005	000	100	11		-19,200.00	0.00
001-005-0001							Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad		
11	00	000	007	000	100	11		-4,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	33,700.00	0.00
001-002-0001							Dirección y Coordinación		
11	00	000	001	000	200	11		10,500.00	0.00
001-003-0001							Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción		
11	00	000	005	000	100	11		18,000.00	0.00
								1,200.00	0.00
001-005-0001							Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad		
11	00	000	007	000	200	11		4,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 18/03/2026
		HORA : 15:38.02
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 17/03/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	11-2026	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Dirección y Coordinación	-10,500.00	10,500.00
001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-19,200.00	19,200.00
001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	-4,000.00	4,000.00
		<u>-33,700.00</u>	<u>33,700.00</u>

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-33,700.00	33,700.00
0000-SIN ORGANISMO		-33,700.00	33,700.00
0000-SIN CORRELATIVO		-33,700.00	33,700.00
Total		<u>-33,700.00</u>	<u>33,700.00</u>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 18/03/2026
		HORA : 15:38.02
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 17/03/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	11-2026	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.11-2026
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.11-2026
201	11	00	000	005	000	001-003	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.11-2026
201	11	00	000	005	000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.11-2026
201	11	00	000	007	000	001-005	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.11-2026
201	11	00	000	007	000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.11-2026

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 18/03/2026
		HORA : 15:38.02
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 17/03/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	11-2026	REPROGRAMACIÓN: X

Centros de Costo Consolidados
5249-12;

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Jorge Alfredo Coyote Aiquejau
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
FIRMA

Justine Beatriz Manzo Leonus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 11-2026

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.33,700.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA, LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-189-2026/mmng de fecha 17 marzo de 2026, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.33,700.00), para reorientar el presupuesto de los grupos de gasto 1 Servicios no personales y 2 Materiales y suministros, de la Fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, de las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación, 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 007 Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Unidad de Compras de la Secretaría General de la Presidencia de la República, la Comisión Nacional contra la Corrupción y la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 28-2020 y sus reformas, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de Recursos Humanos que decida el Director para el funcionamiento de la Comisión, serán por conducto de la Secretaría General de la Presidencia de la República...", y que mediante Acuerdo Gubernativo Número 100-2025, se creó en forma temporal la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad, estableciendo en el artículo 11 que "...La Secretaría General de la Presidencia de la República, como órgano de apoyo al Presidente de la República, deberá atender las gestiones administrativas, financieras y del recurso humano de la Comisión requeridas por el Director Ejecutivo de la misma...". **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 y sus reformas en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...". **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y coordinación", "Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción" e "Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Dirección, Coordinación, 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 007 Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 y su reforma, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE:** I. Que la propuesta de modificación presupuestaria por






SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

monto de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.33,700.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y coordinación", "Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción" e "Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación, 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 007 Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. **II.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----


Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





Secretaría
General de
la Presidencia

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA PREPUBLICA - GUATEMALA, C.A.



Horas:
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA

Providencia SGPR-UP-11-2026/amrg

FECHA: 17 de marzo de 2026

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.33,700.00 para el ejercicio fiscal 2026, derivado de la solicitud de la Unidad de Compras de la Secretaría General de la Presidencia de la República, la Comisión Nacional contra la Corrupción y la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad.

Oficio SGPR-DEF-189-2026/mmng de fecha 17 de marzo de 2026, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 11-2026 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-189-2026/mmng de fecha 17 de marzo de 2026, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.33,700.00.

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

Hoja 1 de 2
Dictamen Presupuestario No. 05-2026
Guatemala, 17 de marzo de 2026

DICTAMEN PRESUPUESTARIO No. 05-2026 FECHA: 17 DE MARZO DE 2026

ASUNTO: LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD, SOLICITAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.33,700.00); POR READECUACIÓN DE ASIGNACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

I. ANTECEDENTES

- Oficio SGPR-DEA-UC-246-2026/mjmg, de fecha 12 de marzo de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Oficio DCNC-256-2026, de fecha 13 de marzo de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Subdirector Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
- Oficio COPRECON-DE-081-2026 / nama, de fecha 04 de marzo de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad.

II. ANÁLISIS

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

1. De conformidad con lo que establece el artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, procede a realizar las gestiones que le competen ante las autoridades superiores de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que las asignaciones presupuestarias queden programadas y puedan ejecutarse los compromisos adquiridos dentro de las estructuras presupuestarias respectivas que a continuación se detallan:

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
	Actividad 001: "Dirección y Coordinación"		
253	Llantas y neumáticos	10,500.00	
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.		8,000.00
272	Productos de vidrio		2,500.00
	Actividad 005: "Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción"		
185	Servicios de capacitación	19,200.00	
191	Primas y gastos de seguros y fianzas		18,000.00
294	Útiles deportivos y recreativos		1,200.00
	Actividad 007: "Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías"		
199	Otros servicios	4,000.00	
232	Acabados textiles		200.00
269	Otros productos químicos y conexos		300.00
289	Otros productos metálicos		3,500.00
	Total	33,700.00	33,700.00





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

Hoja 2 de 2
Dictamen Presupuestario No. 05-2026
Guatemala, 17 de marzo de 2026


Para el efecto, se proponen los movimientos en las actividades presupuestarias 001 "Dirección y Coordinación", 005 "Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción" y 007 "Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías", como se detallan a continuación:

PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
		TOTAL:			<u>-33,700.00</u>	<u>33,700.00</u>
		SUBTOTAL			-33,700.00	33,700.00
11		Servicios Generales de la Presidencia				
	001	Dirección y Coordinación.	11	11	-10,500.00	10,500.00
	005	Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción.	11	11	-19,200.00	19,200.00
	007	Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías.	11	11	-4,000.00	4,000.00

2. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".
3. Es conveniente indicar que las asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se autorizan no obliga a la realización del gasto, de acuerdo con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 13.
4. Los recursos objeto de esta modificación presupuestaria corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por lo que, derivado del análisis efectuado, los movimientos presupuestarios propuestos cumplen con los requisitos técnicos, no existiendo inconveniente en que se apruebe la misma.

III. OPINIÓN

Por lo antes expuesto, la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, **OPINA:** Que es procedente autorizar las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Comisión Nacional contra la Corrupción y Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad, por la cantidad de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.33,700.00); para lo cual se emitirá el comprobante de Modificación Presupuestaria respectivo en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y los comprobantes de gestión en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación que es pertinente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.


Jorge Alfredo Coyote Aiquejay
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Vo.Bo


Lcda. Josefina Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Secretaría
**General de
la Presidencia**

Guatemala, 17 de marzo de 2026
Oficio SGPR-DEF-189-2026/mmng

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Edificio

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.



Hora: 12:46 PM
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Estimada Licenciada:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacer de su conocimiento que, fueron presentadas a la Dirección Ejecutiva Financiera, tres solicitudes de Modificación presupuestaria, de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por readecuación de asignaciones presupuestarias vigentes para el Ejercicio Fiscal 2026, con la finalidad de fortalecer renglones de gasto, en la Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación", por un monto total de DIEZ MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.10,500.00), Actividad Presupuestaria 005 "Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción", por un monto de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS QUETZALES (Q.19,200.00) y Actividad Presupuestaria 007 "Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías", por un monto de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00), por lo que a continuación se detallan los documentos siguientes:

- Oficio SGPR-DEA-UC-246-2026/mjmg, de fecha 12 de marzo de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Director Ejecutivo Administrativo de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Oficio DCNC-256-2026, de fecha 13 de marzo de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Subdirector Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
- Oficio COPRECON-DE-081-2026 / nama, de fecha 04 de marzo de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Sin otro particular, nos suscribimos con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Jorge Alfredo Coyote Aiqueja
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Joseline Beatriz Manzo Lemus
Lcda. **Joseline Beatriz Manzo Lemus**
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría
**General de
la Presidencia**

Guatemala, 12 de marzo de 2026
Oficio SGPR-DEA-UC-246-2026/mjmg

Licenciada
Joseline Beatriz Manzo Lemus
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA - GUATEMALA, C.A.



Horas:
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA

Estimado Licenciada:

De manera atenta me dirijo a usted, para trasladar la Modificación Presupuestaria, correspondiente al mes de Marzo 2026.

- Modificación Presupuestaria, Marzo 2026.

Lo anteriormente descrito se adjunta adicional al presente oficio.

Agradeciendo su atención al presente, me es grato suscribirme.

Atentamente,



Msc. Yení Marisol Maldonado Ramírez
Jefe de la Unidad de Compras
Secretaría General de la Presidencia de la República




Lic. Víctor Manuel Castro Ramos
Director Ejecutivo Administrativo
Secretaría General de la Presidencia de la República



Secretaría
**General de
la Presidencia**

Modificación Presupuestaria
Secretaría General de la Presidencia de la República
Actividad 001 Dirección y Coordinación
Fuente 11 Ingresos Corrientes
Ejercicio Fiscal 2026
(Cifras en Quetzales)

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	DÉBITO	CRÉDITO	Justificación
253	Llantas y neumáticos	10,500.00		Ya no se concreto la adquisición de todo lo programado.
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C		8,000.00	Por adquisición de cajas y bolsas plásticas para uso de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
272	Productos de vidrio		2,500.00	Por adquisición de mampara de vidrio para escritorio de la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
TOTAL		10,500.00	10,500.00	


Msc. Yení Marisol Maldonado Ramírez
Jefe de la Unidad de Compras
Secretaría General de la Presidencia de la República




Lic. Víctor Manuel Castro Ramos
Director Ejecutivo Administrativo
Secretaría General de la Presidencia de la República

Expediente No. 2026-02416

**SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA**

INTERESADO: Pedro Emilio Fuentes Pacay Subdirector
Ejecutivo Encargado de Despacho

DOCUMENTO INGRESADO:

DCNC-256-2026

ASUNTO

Solicita al señor Secretario General gire sus instrucciones a donde corresponda a fin de que se realice modificación presupuestaria, que se detalle dentro del presente oficio.

DEPENDENCIA: Comisión Nacional contra la Corrupción -
CNC-

OBSERVACIONES

	DESPACHO SECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
	RECIBIDO
	13 MAR 2026
	Firma:  Hora: 

FECHA Y HORA DE INGRESO
13/03/2026 10:30:42

RESPONSABLE DE INGRESO: Migdalia Azucena Lancerio
Juárez

No. DE FOLIOS: 1



Comisión Nacional contra la Corrupción

DCNC-256-2026

Guatemala, 13 de marzo de 2026

Señor Secretario General de la Presidencia de la República:

Reciba un cordial saludo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

Por medio del presente, se solicita modificación presupuestaria para fortalecer los renglones de gasto que se detallan en el presente oficio, los cuales son necesarios para el desarrollo de las actividades de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

A ese respecto, de manera respetuosa, solicito gire sus instrucciones a donde corresponda a fin de que se realice la modificación presupuestaria detallada a continuación:

No.	FUENTE	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUTADO	MONTO DÉBITO
1	11	185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Q40,000.00	Q0.00	Q19,200.00
TOTAL						Q19,200.00

De conformidad con lo expuesto, se hace necesario acreditar estos fondos al renglón que se detalla a continuación:

No.	FUENTE	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO DE CRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
1	11	191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q18,000.00	Para el pago de la póliza de seguros de la flotilla de vehículos asignados a la Comisión Nacional contra la Corrupción.
2	11	294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q1,200.00	Para la compra de dos mochilas para transportar documentos de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
TOTAL				Q19,200.00	

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 9 del Decreto 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para agradecer su atención al presente.

Atentamente,

Pedro Emilio Fuentes Pacay
 Subdirector Ejecutivo
 Encargado de Despacho
 Comisión Nacional contra la Corrupción



Licenciado
 Juan Gerardo Guerrero Garnica
 Secretaría General de la Presidencia de la República
 Su Despacho
 c.c. Archivo

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

RECEBIDO
 13 MAR 2026
 HORAS: 10:12
 Registro y Control de Expedientes

Expediente No. 2026-02154

**SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA**

INTERESADO: Norman Alejandro Martínez Antón
Director Ejecutivo

DOCUMENTO INGRESADO:

Ref. Oficio COPRECON-DE-081-2026 / nama

ASUNTO

Solicita al señor Secretario General que mediante su persona se traslade a la Dirección Ejecutiva Financiera realice modificación presupuestaria por un monto de Q4,000.00 para el ejercicio fiscal 2026.

DEPENDENCIA: Comisión Presidencial de Atención a la
Conflictividad -COPRECON-

OBSERVACIONES

	DESPACHO SECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA RECIBIDO 04 MAR 2026  Firmas: _____ Hora: _____

FECHA Y HORA DE INGRESO
04/03/2026 16:49:33

RESPONSABLE DE INGRESO: Migdalia Azucena Lancerio
Juárez

No. DE FOLIOS: 1



Comisión Presidencial
de Atención a la Conflictividad

Guatemala, 04 de marzo de 2026

Ref. Oficio COPRECON-DE-081-2026 / nama

Licenciado

Juan Gerardo Guerrero Garnica

Secretario General de la Presidencia de la República

Su despacho

Distinguido Secretario General:

Con muestra de respeto y alta estima reciba un cordial saludo de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad -COPRECON-, deseando que todas sus actividades marchen con éxito.

Me dirijo a usted con el objeto de solicitar mediante usted para que la Dirección Ejecutiva Financiera realice la modificación presupuestaria por un monto de cuatro mil quetzales exactos (Q.4,000.00) del presupuesto asignado y vigente de la Comisión para el ejercicio fiscal 2026.

Justificación: La presente modificación permitirá fortalecer renglones que en la actualidad no cuentan con la asignación presupuestaria necesaria para la operación administrativa de esta Comisión.

Renglón	Descripción	Débito	Crédito
199	Otros Servicios	Q. 4,000.00	
232	Acabados Textiles		Q. 200.00
269	Otros productos químicos y conexos		Q. 300.00
289	Otros productos metálicos		Q. 3,500.00
TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		Q.4,00000	Q. 4,000.00

Sin más que agregar me suscribo de usted deferentemente.



Ing. Norman Alejandro Martínez Antón
Director Ejecutivo

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

